



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

REGISTRO: SEC/GM/051/2023

AÑO: 2

NUMERO: 51

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA

## SUMARIO:

- ❖ PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.
- ❖ CONVOCATORIA PARA LA *CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.*

TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023  
AVENIDA MORELOS NUMERO 10. C.P. 56880



En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación la Secretaria del Ayuntamiento, Alejandra Vidal Valencia, expide la presente Gaceta Municipal.

Secretaria del Ayuntamiento  
**Alejandra Vidal Valencia**  
**Rúbrica**

---

**C. ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

---

**A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EN LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL NUMERAL IV, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. EN EL PUNTO V SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

Programa Municipal de Prevención  
Social de la Violencia y la  
Delincuencia del Municipio de  
Tepetlixpa

Administración 2022-2024

## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México (PMPSVD), que se presenta a su consideración tiene el propósito de ser un conjunto de políticas públicas, estrategias e intervenciones orientadas a reducir el riesgo y efectos perjudiciales para la sociedad. La prevención es parte fundamental para el combate al delito y no solo se debe enfrentar desde la parte punitiva, sino desde programas de prevención desde el ámbito político, social, comunitario, y cultural, de cada una de las localidades que componen el territorio Municipal, haciendo partícipes a toda la sociedad para un bien colectivo.

Indudablemente es responsabilidad de las Autoridades Municipales llevar a cabo y de manera anticipada acciones, estrategias para prevenir la delincuencia y erradicar el delito a través de políticas públicas preventivas, en coordinación y participación de la ciudadanía; sin duda alguna en cuanto a la prevención del delito es de suma importancia la participación de todos los ciudadanos dentro de una cultura de la legalidad, y de igual manera las autoridades Municipales deben generar espacios para involucrar a la juventud, para que puedan darse condiciones de cambio, al igual para mujeres, niñas y niños y demás grupos sociales, con el objeto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales y la ejecución de actos delictivos.

Es de suma importancia crear nuevas alternativas enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que originan la delincuencia; ante el alza de hechos delictivos dentro de la comunidad se debe de transitar de un modelo sancionador a un modelo de prevención con el objeto de perseguir, atender, y analizar los factores, así como las causas de diversos delitos que aquejan a la ciudadanía, desde el punto de origen que inclusive puede ser el núcleo familiar.

Este enfoque permite una relación vinculante entre la reducción de los niveles de la violencia y la delincuencia, así como el grado de involucramiento y corresponsabilidad social en la prevención de estos, sobre todo a la luz de los aspectos multifactoriales que la provocan.

## **ANTECEDENTES**

El Gobierno Municipal de Tepetlixpa en Administraciones anteriores realizaba las actividades encaminadas a la Prevención Social de manera separada y aislada a través de las diferentes Direcciones como salud, educación, seguridad pública, IMCUFIDE, DIF municipal, Instituto de la Mujer, entre otras por lo tanto sus alcances habían sido limitados y no se han podido medir el impacto social de estas actividades, por lo tanto con la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se busca sentar las bases para una adecuada transversalidad de las áreas en la búsqueda de políticas públicas que promuevan y fortalezcan los valores en la ciudadanía con la finalidad de Prevenir el delito procurando un estado de derecho que deriva en un enfoque integral de seguridad ciudadana, ya que coloca a las personas y población como eje central de su atención, procurando la vida, la integridad física y el patrimonio; buscando disponer de espacios de participación social, fortaleciendo las instituciones y propiciando condiciones que permitan a los ciudadanos desarrollar de forma permanente sus capacidades y habilidades en un entorno de confianza y armonía para un orden social.

## 2. MARCO JURÍDICO

El presente Programa Municipal de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

### FEDERAL

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

**Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.

**Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**. Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.

**Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**. En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional

de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Ley de Planeación.** Tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

**Plan Nacional de Desarrollo.** Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Complementar con mencionar el Pilar o pilares que abordan el tema de prevención social de la violencia y delincuencia.

**Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:**

- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
- Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y

feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.

- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
- Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

## ESTATAL

**Ley de Seguridad del Estado de México.** En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinquies fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

**Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México.** En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Mientras que el artículo 7 señala que la prevención social incluye los siguientes ámbitos:

- I. **Social:** implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.
- II. **Comunitario:** comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.
- III. **Situacional:** modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y delincuencia

- IV. **Psicosocial:** tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

**Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México.** Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

**Ley Orgánica Municipal.** En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio; la creación de las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y la apropiación social de éstos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.

El artículo 122 que señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:** En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de

responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Mientras que en el artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, así como integrar y elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

**Plan Estatal de Desarrollo.** El objetivo del Pilar Social pretende lograr familias fuertes en el Estado de México, lo que involucra que en todas las etapas de la vida de todos sus integrantes puedan desarrollarse plenamente. Para alcanzar este objetivo se busca contribuir a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia, para lo que se implementarán estrategias que además aporten a la Agenda 2030 y se atenderán directa o indirectamente temas de reducción de desigualdades, salud y bienestar; disminución de la violencia familiar y construcción de ciudades amigables para niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.

**Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México:** Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, cuenta con 8 objetivos:

- Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia
- Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
- Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
- Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
- Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.

## **MUNICIPAL**

**Bando Municipal de Policía y Gobierno de Tepetlixpa 2023, indica en su Capítulo II, art. 7, fracción IV, “Establecer programas de coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales y de la Ciudad de México, a efecto de garantizar la seguridad ciudadana, así como a la participación de sus habitantes a fin de instrumentar y dar seguimiento a las acciones en materia de seguridad pública”.**

**Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Ayuntamiento de Tepetlixpa, IX. Pilar 4 Seguridad, Municipio con Seguridad y Justicia “El servicio de seguridad pública, tiene por objeto asegurar el pleno goce de las garantías individuales y sociales, la paz, tranquilidad y el orden público y prevenir la comisión de delitos y la**

violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de autoridades federales, estatales y municipales”.

### 3. JUSTIFICACIÓN

¿Por qué es importante hacer un Programa de Prevención en el Municipio de Tepetlixpa?, se requiere de hacer un nuevo planteamiento en el paradigma de seguridad ciudadana, basado en una mayor integración social, que permita revertir y controlar las causas fundamentales que generan la violencia y la delincuencia, en el municipio y que **se ve reflejado dentro de un tejido social que cada día se vuelve más vulnerable derivado del desgaste de principios y valores en las personas.** Surgiendo la necesidad de trabajar y fortalecer una corresponsabilidad social en materia de seguridad para todos y converge finalmente en condiciones para la generación de oportunidades y proyectos de vida dentro de la sociedad.

A través del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, del Municipio de Tepetlixpa 2022-2024, se realiza la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones de prevención que se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las instituciones y autoridades municipales, en estricto apego a sus funciones, atribuciones y responsabilidades, para que contribuyan al cumplimiento del estado de derecho. Lo anterior, bajo la responsabilidad constitucional, política, legal y social de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, de todas las personas.

Con la inclusión de la dirección de seguridad pública, en coordinación con otras áreas y direcciones municipales como las de desarrollo social, económico, Instituto de la Mujer, educación, cultura, Instituto del deporte, defensoría de los derechos humanos y el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF), entre otras con la finalidad de realizar acciones incluyentes y acciones complementarias en la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de prevención.

El programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Inclusión Social de Tepetlixpa, **se ha diseñado bajo un esquema de acción**

**para fortalecer el estado de derecho de cada una de las personas y como elemento esencial para que una sociedad cuente con instituciones públicas y normas jurídicas sólidas y congruentes.** Para ello, se pretende que el primer paso sea el **fortalecimiento de la cultura de la legalidad** y sus efectos para rechazar aspectos generadores de la delincuencia como es la corrupción y la impunidad por parte de las Instituciones municipales encargadas de la procuración de justicia, **estableciendo cero tolerancias ante estas acciones, realizando las sanciones correspondientes contra quien las cometa.**

La atención de las fragilidades sociales en la cabecera municipal, y sus delegaciones, comunidades, localidades, reflejadas en las familias y sus integrantes **como las niñas y niños, los jóvenes en situación de vulnerabilidad,** serán atendidas a través del trabajo coordinado entre las dependencias participantes del Gobierno Municipal, como son las direcciones municipales tales como: seguridad pública, desarrollo social, económico, Instituto de la Mujer, educación, cultura, Instituto del deporte, defensoría de los derechos humanos y el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF), realizando un seguimiento puntual de cada una de las acciones con estos grupos vulnerables trabajando con una adecuada planeación, organización y coordinación con todos los actores involucrados, sea institucionales, educativos o grupos sociales quienes podrán

coadyuvar a una sociedad libre de violencia, y que estos grupos se han canalizados con acciones de inclusión social como la educación, cultura, deporte y una vida libre de adicciones conforme a lo previsto en el presente Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tepetlixpa 2022-2024.

#### **4. METODOLOGÍA**

La elaboración de este Programa se basa en tres etapas de integración: **1) El diseño del programa, 2) La implementación del programa y 3) La evaluación y el seguimiento del programa.**

Para tener una certeza metodológica del diseño, implementación y evaluación del proceso mismo, se utilizará el enfoque de Marco Lógico para integrar y medir el avance físico que presentan los objetivos, metas e indicadores en sus diferentes componentes estratégicos y de gestión el programa.

Se deberán elaborar los respectivos árboles de problemas y de objetivos que permitirán integrar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objeto de contar con un instrumento de monitoreo permanente del fin, propósitos, componentes y actividades del programa.

##### **1) Planeación y diseño del Programa**

**El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, del Municipio de Tepetlixpa 2022-2024** se desarrollará a partir de

un diagnóstico integral del Municipio de Tepetlixpa que contempla la utilización de fuentes de información estadística emitidas por instancias como el INEGI, IGCEM y CONAPO, así como fuentes especializadas en materia de seguridad pública, como lo es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de México.

La información de interés que ayudará a generar el diagnóstico integral servirá también para identificar el estado que guarda la integración social en algunas variables como el desarrollo social económico y urbano municipal.

Algunos instrumentos de consulta son: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y 2022-2024, estadísticos del IGCEM, fuentes de datos y microdatos del INEGI, estadística de Incidencia delictiva, manuales de elaboración de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, entre otros.

Para efectos de lo anterior, se consideran las características del Municipio, extensión territorial, número de habitantes, colonias, barrios y delegaciones municipales, actividad preponderante, infraestructura, sistema de salud, condiciones de vida de los habitantes, servicios con los que cuenta, nivel de preparación académica de la población, así como la acelerada explosión demográfica que el municipio tuvo en los últimos años. Para efectos del diseño metodológico del programa, se identificarán los llamados territorios prioritarios.

## **2) Dinámica de Implementación del Programa**

Se deberá realizar la implementación del programa siguiendo las bases establecidas para el mismo, teniendo en consideración los siguientes elementos operativos y administrativos:

- Suficiencia presupuestal
- Población objetivo
- Actores involucrados

- Definición de responsabilidades
- Temporalidad

### **3) Seguimiento y Evaluación del Programa**

El proceso de evaluación de las acciones iniciadas y del seguimiento de los indicadores y del cumplimiento de metas, forman parte fundamental del proceso de toma de decisiones para atender los desajustes que se pudieran generar durante el proceso de implementación.

De conformidad con el numeral 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia la Planeación, Programación, Implementación y Evaluación de las Políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley, debiendo observar como mínimo los siguientes principios:

- Respeto irrestricto a los derechos humanos;
- Integralidad. El Estado, en sus distintos órdenes de Gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con la Participación Ciudadana y Comunitaria;
- Intersectorialidad y transversalidad. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de Gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo;
- Trabajo conjunto. Comprende el desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica de manera solidaria, para que contribuyan a la

prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;

- Continuidad de las políticas públicas. Con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazos, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, el monitoreo y la evaluación;
- Interdisciplinariedad. Consiste en el diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales;
- Diversidad. Consiste en considerar las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, así como las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas;
- Proximidad. Comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios, y transparencia y rendición de cuentas.

### **Dependencias Involucradas en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**

Conforme a las competencias establecidas en el Bando Municipal 2022 y el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Tepetlixpa a continuación, se enlistan las dependencias involucradas en la implementación del **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tepetlixpa.**

Presidencia Municipal; Organismo Público Descentralizado DIF; Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Defensoría Municipal de Derechos Humanos;

Secretaría del Ayuntamiento; IMCUFIDE, IMJUVE, Dirección de Servicios Públicos; Dirección de Desarrollo Social; Dirección de Protección Civil; Dirección de Desarrollo Económico; Dirección de Reglamentos; Dirección de Ecología; Dirección de Salud; Dirección del Instituto de la Mujer; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; Dirección Jurídica y Consultiva; Contraloría Municipal; Dirección de Comunicación Institucional; Dirección de Administración de personal; Dirección de Servicios Públicos, casa de cultura “Rosario de la Peña”.

Para atender la problemática que se detecte en el diagnóstico y contribuir al logro de los objetivos del programa, se requiere de una adecuada coordinación y control del proceso de implementación. Esto permitirá complementar las acciones emprendidas entre las distintas responsabilidades y competencias que correspondan a cada una de las dependencias municipales.

## **5. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.**

### **I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

#### **CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO**

El municipio de Tepetlixpa se localiza dentro de la Región I Amecameca, perteneciente a la zona metropolitana del Valle de México, características significativas que representan un importante referente en la vida económica, política y social de la comunidad.

Localizada en la zona oriente del Estado de México, se distingue por su territorio accidentado ya que en ella se ubican los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl. La región está conformada por 13 municipios: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad. Su extensión territorial consta de 1 193.46 km<sup>2</sup>, que representa el 5.31 % del territorio estatal.

Sus colindancias son:

Al norte con el municipio de Texcoco, perteneciente a la Región III Chimalhuacán, también del Estado de México.

Al sur con el estado de Morelos.

Al oriente con el estado de Puebla.

Y al poniente limita con la delegación Tláhuac, de la Ciudad de México, mediante esta colindancia la Región I Amecameca se integra a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

### **Recursos Naturales**

Las riquezas naturales y espesos bosques, así como la cercanía a los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatépetl, son factores importantes que contribuyen para que el municipio pueda posicionarse como opción turística de esta región.

Orografía: Sierra Nevada (México-Puebla-Morelos).

### **Hidrografía:**

Ríos Alcalicán, Amecameca, Tomacoco y Tlamanalco arroyos Chopanac, Almoloya, Coronilla, Amilpulco, de La Ciénega. Las afluentes naturales que abastecen de agua a la región, surgen a partir del deshielo de la Sierra Nevada, de montañas como el Iztaccíhuatl y el Popocatepetl. Con la llegada de las lluvias aumentan los niveles de ríos, arroyos y otras cuencas hidrológicas que llegan hasta el Estado de Puebla provenientes del lado Este del volcán Iztaccíhuatl, abasteciendo principalmente a los valles cercanos.

Clima: Templado - semifrío y subhúmedo, con la mayor parte lluvias en verano y otoño.

Temperatura: Máxima de 32 °C y mínima de -8 °C, promedio anual de 14.1 °C.

Precipitación Anual: 935.6 milímetros

Flora: Quintoniles, cuauhquelites, quelite cenizo. Flores, encino y ciprés.

Fauna: Teporingo, lagartijas, tizincoyotes, gavilancillo, águilas, lobos y correcaminos.

### Potencialidades de la Región

- La oferta de fuerza laboral joven es un potencial importante para organizar las acciones tendientes a generar el desarrollo integral de la región. ➤ La fauna silvestre es otro potencial que puede aprovecharse, sin depredarla. ➤ Existen condiciones favorables en ciertas áreas, para la producción de Maíz, alfalfa, trigo, avena, frijoles, forrajes, verduras, legumbres, frutas y otros productos importantes que pueden contribuir a mejorar la dieta alimentaria de la población.
- Las principales actividades económicas de la región siguen siendo la agricultura y la ganadería (Porcina, bovina, ovina y equina), así como el comercio (Principalmente ubicado en la cabecera municipal con pequeños comercios, como tiendas, abarroterías, tianguistas, tiendas de ropa (boutiques) y transportistas) y, recientemente, los servicios turísticos, en particular para alpinistas que buscan ascender a los volcanes.
- Cuenta con atractivos turísticos e infraestructura turística (Hacienda de Panoaya y Museo Sor Juana Inés de la Cruz, Parque nacional Iztaccíhuatl — Popocatépetl, Monasterio Dominicano del Siglo XVI, Santuario Sacromonte, entre otros)

Mapa de la Región I. Amecameca



municipios de Juchitepec y Ozumba; al este con el municipio de Ozumba; al sur con el municipio de Ozumba y estado de Morelos; al oeste con el estado de Morelos y el municipio de Juchitepec. La extensión territorial es de 47.82 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.21 % de la superficie del Estado, su latitud mínima es de 18<sup>o</sup>56'18.67" y máxima de 19<sup>o</sup>04'22.02"; con una longitud mínima de 98<sup>o</sup>52'26.44" y máxima de 98, 14.75 grados con una altitud de 2, 325 metros sobre el nivel medio del mar.



### ***Población***

<b>Población total a 2020</b>	<b>Total de localidades</b>
<b>20,500 Habitantes</b>	<b>77</b>
<b>Estimación al año 2022: 21,542 habitantes.</b>	
Fuente: COESPO. Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019-2030	

### ***Localidades.***

<sup>1</sup> Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

El Municipio de Tepetlixpa, para su organización territorial, está integrado por las siguientes localidades:

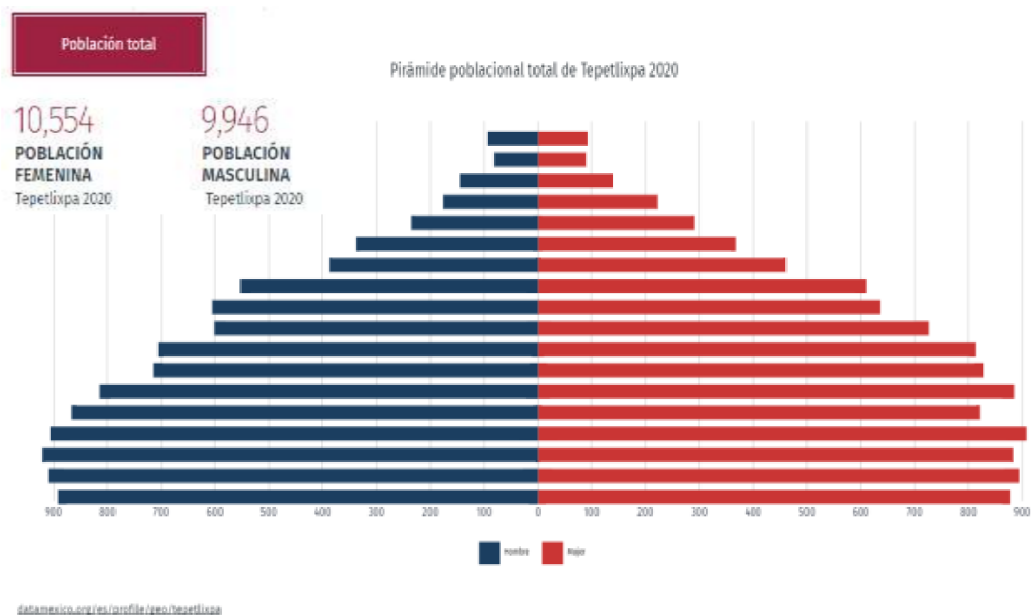
- a) Cabecera municipal: Tepetlixpa, donde reside el Gobierno Municipal.
- b) Dos delegaciones, cuyas denominaciones son: San Miguel Nepantla de Sor Juana Inés de la Cruz y San Esteban Cuecucuatitla.
- c) Siete colonias: Emiliano Zapata, San Isidro, Huachicalco, y El Plan en la Cabecera Municipal; Las Cruces, Santa Rosa, Piñuelas, Alotepec y Cuauhnextle en la Delegación de San Miguel Nepantla de Sor Juana Inés de la Cruz; y Emiliano Zapata en la Delegación de San Esteban Cuecucuatitla.
- d) Treinta y cinco barrios: Buenavista, Calacacotlan, Panchimalco, Ermita, Granera, Oxpanco, Santa Cruz, Texcalera, Xocotlan, Xochitenco, La Venta, Tepetlapan, Ocoxal, Leratenco, Copalhuacan, El Paso, Cerro de Dolores, Tres Cumbres y San Esteban en la Cabecera Municipal; De los Nobles, Del Señorío, De las Iluminadas, De los Contemporáneos, De la Lírica, De la Bohemia, De la Estrofa, Del Verso, De los Místicos, De la Rima, Barroco, Romántico y De los Maestros en la Delegación de San Miguel Nepantla de Sor Juana Inés de la Cruz; y El Rincón, Ferrocarril y San Esteban en la Delegación de San Esteban Cuecucuatitla.
- e) Treinta y dos Ranchos: La Aurora, Los Limones, Mercedes, El Ocote, Oxpanco, El Pollito, Santa Cruz, Xocotla, Alotepec, El Calabazar, Carabanchi, Las Escondidas, Granja Nepantla, El Gringo, Lino, Lorena, Machali, María Isabel, Mis encantos, Omar Mercado, Real 78, Río seco, Las Palmas, La Palta, Las Marucas, Primero Sueño, Puerta Azul, Rancho Alegre, Salazar, Salida del Sol, Santa Rosa, Shalóm.
- f) Sin categoría: Los alba, Alex y Texcalama

Fuente: Bando Municipal de Policía y Gobierno 2022.

## **POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la totalidad de la población del municipio de Tepetlixpa es de 20,500 habitantes, siendo 51.5 % mujeres y 48.5 % hombres; es por tanto el índice de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (1 ,813 habitantes), 10 a 14 años (1 ,805 habitantes) y 5 a 9 años (1 ,803 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.4% de la población total.

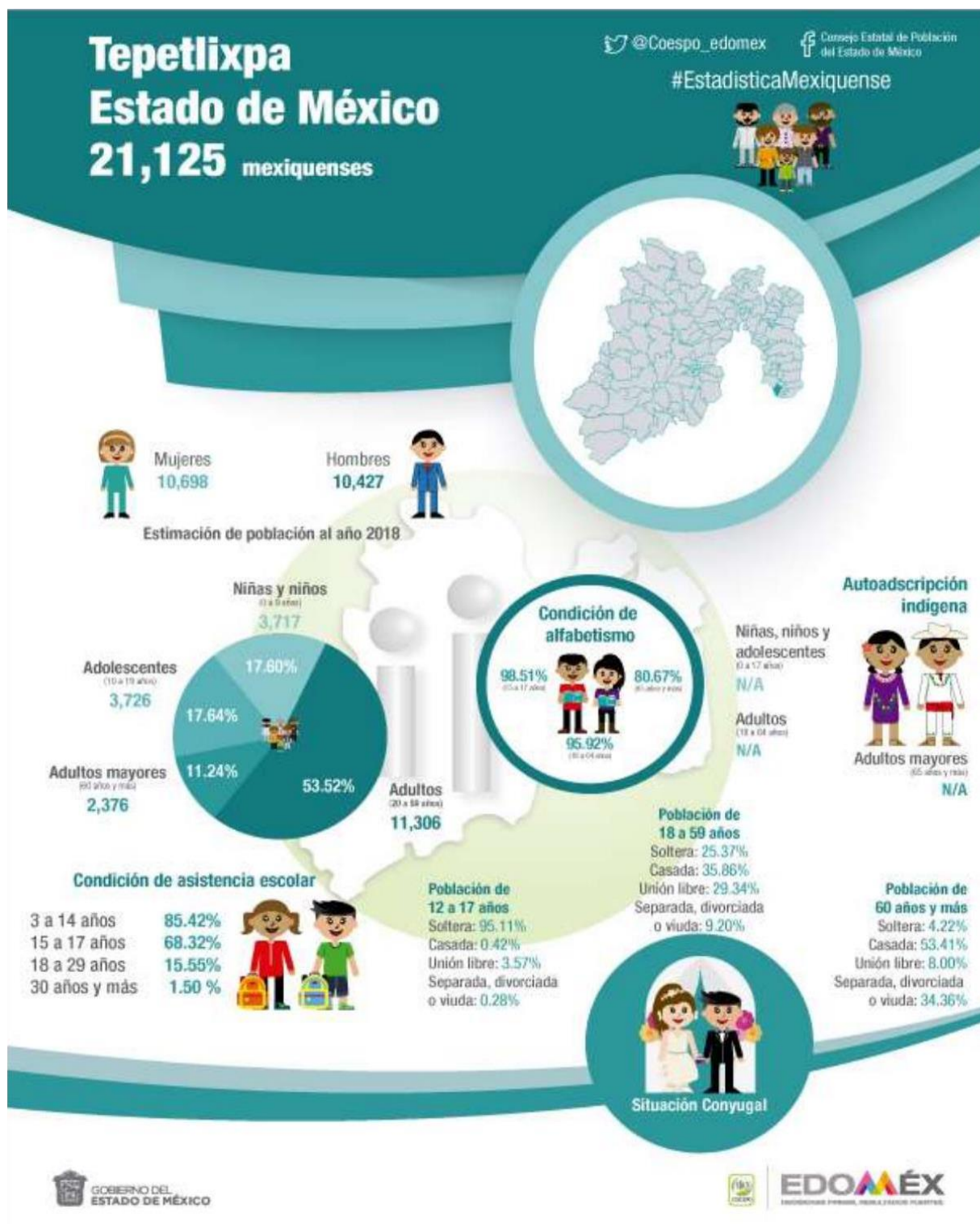
A continuación, podemos observar la gráfica la cual esquematiza el análisis descrito;



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Intercensal del INEGI 2020, la población total del municipio es de 20, 500 habitantes, superficie por km <sup>2</sup> de 47, 82 y densidad de población de 429 hab./km <sup>2</sup>.

En seguida se muestra la estadística general del municipio de Tepetlixpa; en relación a su índice poblacional, condiciones de asistencia escolar, condiciones de alfabetismo, así como la situación conyugal y la auto descripción indígena.



Fuente: Infografías- Estadística Mexiquense

## CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar de una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, actualmente se enfatiza la importancia que deben tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos; porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición, las actividades primarias en el Municipio de Tepetlixpa se enfocan principalmente a la agricultura en segundo plano a las actividades pecuarias y en tercer plano actividades comerciales y hasta un cuarto plano otras actividades.

En la siguiente tabla se describe indicadores de pobreza; el total más alto es de 8,451 personas en situación de pobreza lo que equivale al 60,09%, en indicadores de privación social resalta 12,509 personas con al menos una carencia social, lo que equivale al 88,94%, en indicadores de carencia social resalta 10,932 personas con carencia al acceso a la seguridad social y en indicadores de bienestar económico resaltan 8,977 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar.

TEPETLIXPA		
Población y Porcentaje de los Indicadores de Pobreza		
<b>Pobreza</b>	Personas	Porcentaje %
Población en situación de pobreza	8,451	60,09
Población en situación de pobreza moderada	6,354	45,18
Población en situación de pobreza extrema	2, 097	14,91
Población vulnerable por carencias sociales	4, 058	28,85
Población vulnerable por ingresos	526	3,74
Población no pobre y no vulnerable	1, 030	7,33
Privación social		

Población con al menos una carencia social	12, 509	88,94
Población con al menos tres carencias sociales	5, 601	39,82
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	3, 017	21,45
Acceso a los servicios de salud	6, 746	47,96
Acceso a la seguridad social	10, 932	77,72
Calidad y espacios de la vivienda	2, 430	17,28
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4, 195	29,82
Acceso a la alimentación	4,652	33,08
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	3, 291	23,40
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	8,977	63,83
Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.		

## SALUD

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir familias fuertes, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

El objetivo general del sector salud es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan

a considerar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud.

La cobertura de la población derechohabiente presenta el 71.26 % en atención médica, el 27.9 % de la población no cuenta con afiliación a alguna institución médica; la atención que ofrece el Seguro Popular cubre 76.11%, la problemática que se enfrenta la población es que el Seguro Popular no cubre todas las enfermedades que se presentan.

### **Infraestructura en Materia de Salud**

SALUD						
TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT (a)
Centro de Salud Rural para Población Concentrada	Centro de Salud San Miguel Nepantla.	1	San Miguel Nepantla	Local	X	
	Centro de Salud San Esteban Cuecuecuautila	1	San Esteban Cuecuecuautila	Local	X	
	Centro de salud rural Tepetlixpa.	1	Cabecera Municipal	Local	X	
Centro de Salud Urbano					X	
Hospital General	Hospital Municipal "Hermenegildo Galeana Bicentenario".	1	Cabecera Municipal	Local	X	
Clínica Hospital					X	
Hospital Regional					X	

**Fuente:** Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

## EDUCACIÓN

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

Conocer los niveles de educación en el municipio es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

Midiendo la condición de asistencia escolar en población de 3 años y más, se analiza que va en aumento aproximadamente 20% comparado con el año 2000, el 71.89% del total no cuenta con asistencia escolar y tuvo un aumento del 28% comparado con el año 2000, mientras que el 0.31 % en el año 2015 no especifica su asistencia.

La matrícula escolar de Tepetlixpa al año 2020 con 5 020 alumnos, el 92.51% se encuentra en modalidad escolarizada, mientras que el 7.49% se encuentra en modalidad no escolarizada, el ciclo escolar 2020 comparado con el ciclo escolar 2018 tuvo una disminución del 1.2 % en inscripciones, la mayor parte de los alumnos inscritos se encuentran inscritos en primaria lo que equivale al 47.24%, 15.26% alumnos inscritos en preescolar, 20.07% alumnos inscritos en secundaria, 15.48% alumnos inscritos en bachillerato general y 0.70% en bachillerato tecnológico y niveles equivalentes.

Es evidente que, al avanzar el grado educativo, en específico terminando la Educación Primaria, comienza a notarse una deserción de alumnos muy

significativa, es decir, de los 2,307 alumnos que comienzan la Educación Primaria, en el ciclo escolar 2017/18, solo 782 culminan el Nivel Medio Superior.

Matrícula escolar		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Numero de Maestros
Básica	3, 901	182
Media superior	781	61
Superior	0	0
Sin escolaridad	n/d	n/d
No especifico	n/d	n/d

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida. Para lo cual se fortalecerán la infraestructura educativa, que comprende aquellos servicios y espacios que permitan el desarrollo de las tareas educativas, que garanticen la igualdad de oportunidades para todos y con especial atención a grupos vulnerables.

Entre las principales dificultades que se pueden advertir en este sector, está la demanda de solicitudes por parte de la comunidad escolar para la rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa. No obstante, el municipio cuenta con diversos programas de apoyo y mantenimiento para coadyuvar a una educación de calidad.

En materia educativa, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, el municipio de Tepetlixpa cuenta con 8 escuelas preescolares, 10 primarias, 6 secundarias y 2 bachilleratos.

## CONTEXTO URBANO Y DE SERVICIOS

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos.

La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

Viviendas individuales. - Pueden estar o no agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfruten de servicio público y abastecimiento de agua y recolección de desechos residuales.

Viviendas colectivas. - Se destinan a albergar a más de una familia nuclear. Suelen ser edificaciones extensas, aunque de tipo modular.

El municipio, en el año 2015, contaba con 4 mil 660 viviendas particulares habitadas y un total de 19 mil 837 ocupantes. En lo que se refiere a la densidad de vivienda, es de 97.4, esto respecto al total de viviendas, divididas entre la superficie total del municipio.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Tepetlixpa	5 101	4 768	93.47	5 081	99.60	4 905	96.15

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población.

Se puede notar que, en el año 2020, 5 mil 101 viviendas, que representa el 88.84%, del total de viviendas cuenta con agua entubada. Mientras que 5 mil 101 viviendas, que representan el 91.26%, cuentan con drenaje. Por otra parte 5 mil 101 viviendas, que representan el 99.14%, cuentan con energía eléctrica. Estos datos son de suma importancia, puesto que muestran que en lo referente a servicios (Agua potable, drenaje y energía eléctrica) se cuenta con una cobertura, en promedio, del 93.08%. Del total 5 mil 101 de viviendas particulares habitadas en el Municipio; (87.36%) tienen piso de cemento o firme, 383 (8.24%) de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 260 (0.56% No especificado).

Los bienes en la vivienda contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y permite aligerar los deberes del hogar. Los electrodomésticos con mayor presencia en las viviendas, son la televisión con 4 mil 432 y el radio con 3 mil 646, seguido por el refrigerador con 3 mil 006; disponen de lavadora 2 405; además 1 451 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta; se observa que la línea telefónica fija tiene menos presencia con 1 030, que el teléfono celular con 3 mil 471 ; las viviendas con computadora son 685 y con internet 611.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios					
Localidad	Totalidad	Material en pisos (Porcentaje)			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Estado	4 561 381	1,81	62,26	35,12	0,81
Tepetlixpa	5 101	3,84	87,36	8,24	0,56
a/	Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.				
b/ /	Municipio censado.				
Fuente:	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. <i>Encuesta Intercensal 2015</i> . <a href="http://www.inegi.org.mx">www.inegi.org.mx</a> (13 de septiembre de 2018).				

## CONTEXTO DELICTIVO

Conforme a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva y la violencia asociada se encuentran localizadas de manera diferenciada en diversas zonas del país. Por ejemplo, 50% de los casos de homicidio doloso se concentran en seis entidades federativas (Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Michoacán).

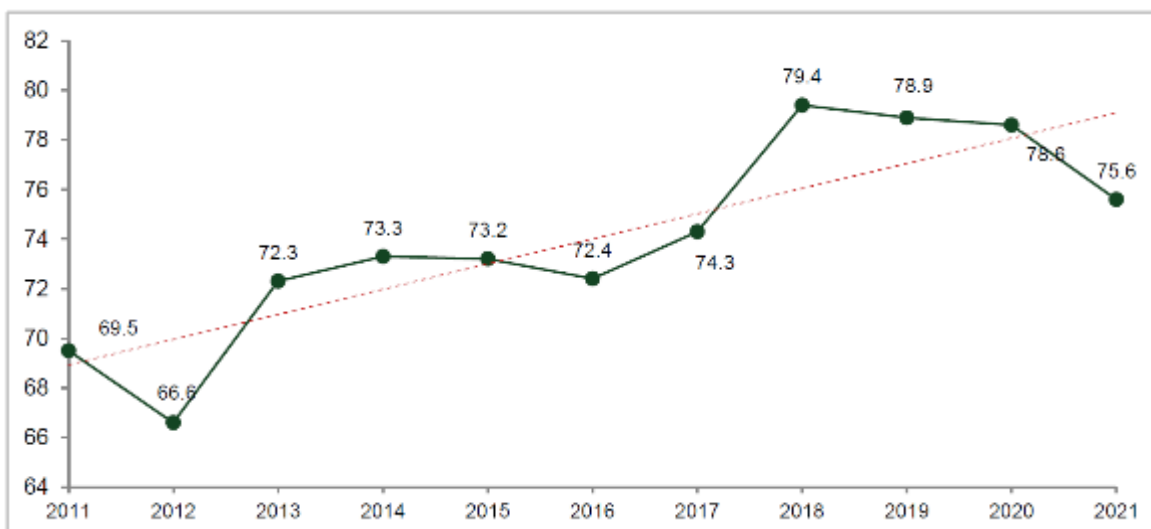
La extorsión es un problema focalizado en tres entidades federativas (Estado de México, Jalisco y Nuevo León), donde se concentran el 51.6% de las víctimas de extorsión. Mientras que el secuestro aglutina su incidencia en seis entidades federativas (Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Tamaulipas y Veracruz.)

Ante el problema del crecimiento acelerado de la violencia, el Gobierno de México avanza en la disminución sostenida del homicidio doloso. Muestra de ello es la reducción del 3.7% en el periodo comprendido de enero a julio de 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, también conforme a las cifras del SESNSP.

Se ha logrado abatir el robo a transportistas en más de 33%, sólo en el periodo comprendido enero-julio de 2020, respecto al mismo periodo de 2018; mientras que la estadística de denuncias de robo a transporte público colectivo del periodo enero-julio 2021 disminuyó en 36.74%, pasando de 11 mil 343 denuncias en el año 2018 a 7 mil 176 en 2021, cifras reportadas ante el SESNSP.

Además, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, (ENVIPE) 2021, identifica una tendencia creciente en la prevalencia delictiva y de percepción de inseguridad en México durante el sexenio 2012-2018, así como indicios de freno y descenso a este comportamiento desde 2019(3) como se muestra en el esquema 1:

ESQUEMA 1. PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD 2011-2021(4)



El Municipio de Tepetlixpa una de sus políticas fundamentales es la de fortalecer el Servicio de la Seguridad Pública, que tiene por objeto asegurar el pleno goce de las garantías individuales y sociales, la paz, tranquilidad y el orden público y **prevenir la comisión de delitos y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de autoridades federales, estatales y municipales.**

El compromiso del Ayuntamiento de Tepetlixpa en materia de seguridad, justicia y derechos humanos es seguir la misma línea donde se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que **promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que faciliten el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.**

Garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta los Municipios. Para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y sobre todo trabajar mucho en la **PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial para crear una **policía con proximidad social.**

La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que se deben fortalecer los mecanismos para reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional dentro de los habitantes de la comunidad.

El Municipio de Tepetlixpa cuenta con 39 elementos de Seguridad Pública, esta cantidad de policías es limitada ya que en relación al total de la población que es de 21, 125 habitantes, representa de 1 elemento por cada 496 habitantes.

Se carece de armamento y equipo para situaciones de mayor riesgo, ya que solo cuenta con 20 armas; 12 armas largas y 8 armas cortas.

En el tema de vehículos, sólo se cuenta con 6 patrullas; 5 camionetas; 1 cuatrimoto, lo que hace difícil trasladarse a diferentes puntos de las delegaciones para realizar rondines u otros operativos. Es preciso mencionar que dichas unidades vehiculares requieren de servicios mecánicos; **por lo anteriormente expuesto es necesario atacar los problemas de raíz y de fondo con una política de prevención iniciando desde el núcleo familiar para continuar con la estructura social** que en los últimos años se ha visto en incremento donde la tabla siguiente ilustra la incidencia delictiva en el municipio de Tepetlixpa, en esta destaca el alto índice de delitos en la columna otros, el cual engloba secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad. Dicha información engloba alto índice de delitos.

## **INDICE DELICTIVO MUNICIPAL 2022**

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación,

reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas. Por lo anterior y derivado de la operatividad se obtuvieron los siguientes resultados:

TEPETLIXPA						
INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO 2010-2020						
AÑO	TOTAL	LESIONES	HOMICIDIOS	ROBOS	DAÑO EN LOS BIENES	OTROS
2010	161	31	2	44	11	73
2011	152	40	3	38	7	64
2012	163	55	5	39	3	61
2013	695	147	14	193	23	318
2014	140	27	3	33	6	71
2015	166	38	5	47	6	70
2016	110	30	4	33	1	42
2017	242	78	8	43	11	102
2018	223	53	8	46	12	104
2019	285	62	5	35	11	172
2020	290	65	8	60	12	145
a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.						
Fuente: IGECM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación Evaluación, 2011-2021						

**Artículo 202.-** Se considera Infracción toda acción u omisión que contravenga las disposiciones contenidas en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Tepetlixpa, Estado de México. por lo que dando cumplimiento a nuestro mandato municipal se puso a disposición del Oficial Calificador las siguientes faltas administrativas.

## Comparativa con el año 2021 y 2022:

<b>FALTA ADMINISTRATIVA 2022</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>TOTAL</b>
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>100</b>
CONducIR EN ESTADO ETÍLICO	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>						<b>2</b>	<b>3</b>		<b>13</b>
ORINAR/DEFECAR EN VÍA PUBLICA	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>			<b>12</b>
CAUSAR RIÑAS QUE NO CAUSEN LESIONES	<b>1</b>				<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>10</b>		<b>42</b>
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>		<b>28</b>
AGREDIR A CUALQUIER PERSONA DE MANERA FÍSICA O VERBAL		<b>5</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>						<b>1</b>	<b>18</b>
CONSUMIR SUSTANCIA TOXICAS EN VÍA PUBLICA		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>2</b>					<b>11</b>
ASEDIAR DE MANERA IMPERTINENTE A LAS PERSONAS		<b>1</b>										<b>1</b>
CANCELADA		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>			<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>11</b>
ACTOS QUE ATENTEN TEN CONTRA LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES			<b>2</b>			<b>5</b>					<b>1</b>	<b>8</b>
ARROJAR ESCOMBRO Y/O MATERIAL DE EXCAVACIÓN O CUALQUIER OTRO TIPO DE BIEN INMUEBLE EN LA VÍA PUBLICA					<b>1</b>							<b>1</b>
DAÑAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES INMUEBLES O MUEBLES PÚBLICOS					<b>1</b>							<b>1</b>
CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FGJ						<b>1</b>		<b>1</b>				<b>2</b>
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>34</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>248</b>
											<b>TOTAL</b>	



PORTACION DE ARMA DE FUEGO	1											1
LESIONES			1	1	2	1					1	5
REQUERIMIENTO ILICITO DE PAGO						1						1
TRASLADO A CENTRO DE ADAPTACION SOCIAL						1						1
EXTORCIÓN											1	1
TOTAL POR MES	4	3	3	3	6	4	5	7	4	1	4	41

### PUESTAS A DISPOSICIÓN 2022

El delito es la conducta típica, antijurídica, culpable y punible de acuerdo al Artículo 6 del Código Penal del Estado de México, por ende la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, con estricto apego a la ley y los protocolos de actuación, cumple con la encomienda de realizar las puestas a disposición ante el ministerio público del fuero común o federal según corresponda de quienes cometen dicho acto con la finalidad de atacar la incidencia delictiva del municipio, obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, DE PUESTAS A DISPOSICIÓN EN 2022												
DELITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
FUERO COMUN	3	3	3	3	6	4	4	5	4	1	4	40
FUERO FEDERAL	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	4
											TOTAL	44

PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN 2022												
DELITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
MASCULINOS	4	4	3	3	6	3	4	8	5	1	5	46
FEMENINAS	4	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	6
TOTAL												52



VEHÍCULOS												
DELITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
VEHICULOS COMUN	3	2	1	0	0	1	2	4	1	0	0	14
VEHICULOS FUERO FEDERAL	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3

ARMAS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
1	1	2				1	2	1		1	9

La violencia se ha convertido en una forma de disciplina que pone en riesgo la vida de las niñas y niños, adolescentes y en general de toda la población. Además, tiene consecuencias físicas y mentales en la población.

Bajo la convicción de que la violencia engendra más violencia y en atención al reclamo ciudadano en contra de la inseguridad, el Gobierno de México ha decidido emprender una política de paz y seguridad que atiende las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, con el objetivo de reducir los índices delictivos, mediante la implementación de una estrategia integral que permita abordar de manera transversal todos los aspectos que puedan afectar la seguridad de las personas.

Desde el inicio de la administración 2022-2024, la Dirección de Seguridad Pública ha mantenido una actividad constante que ha permitido realizar un trabajo de inteligencia y definición de estrategias para detectar, en función a los reportes de atención recibidos, las principales zonas de atención prioritaria que concentran los principales indicadores de conductas antisociales e incidencia delictiva para que, en función a esta información, se puedan desarrollar e implementar acciones focalizadas encaminadas a la intervención temprana sobre los diversos factores que representan un riesgo para la ejecución de actos de violencia tipificados como delitos.

Una vez que se ubicaron los principales puntos de intervención focalizada en el Municipio de Tepetlixpa siendo las siguientes Cabecera Municipal (Col. San Isidro, Col. Emiliano Zapata, la texcalera, el Rincón Brujo y Barrio del Guapo), la delegación Municipal de San Miguel Nepantla y San Esteban Cuecueautitla, se detectaron como los más recurrentes los siguientes problemas sociales y otros factores de riesgo tanto internos como externos en las zonas establecidas siendo los siguientes:

1. Embarazo temprano
2. Consumo y abuso de sustancias psicoactivas
3. Deserción escolar

4. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente
5. Entornos de ilegalidad
6. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados
7. Marginación y exclusión social

A través de este ejercicio que incluyó el diagnóstico comunitario y la subsecuente corroboración de la información mediante el acercamiento a estas zonas y a la población escucharlos y tener un dialogo personal a través de entrevistas, se logró tener un acercamiento objetivo a la problemática misma que contienen los mayores problemas asociados con la generación de violencia y disolución del tejido social; para con ello definir, junto con la participación del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y Sociedad trabajar y fortalecer la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con acciones y programas sustantivos para lograr los objetivos.

**La prevención social es la acción que se anticipa a los posibles daños causados por la violencia. Si la violencia juvenil es un fenómeno multicausal y complejo, las estrategias para abordarla requieren de objetividad en sus metas, diversidad en sus acciones y colaboración de múltiples actores la experiencia y los estudios de investigación realizados muestran claramente que es posible prevenir la violencia y disminuir sus efectos.**

La prevención social de la violencia y la delincuencia complementa sus acciones a través de tres ámbitos principales de actuación integrativa y un ámbito adicional de carácter preventivo-disuasivo:

**El ámbito comunitario:** Dentro del ámbito comunitario los más importantes conceptos son la participación y el fortalecimiento; siendo este último apoyado en los siguientes procesos; la participación, sin la cual no puede existir el fortalecimiento; la conciencia que permite hacer frente a aspectos negativos como la alienación o la pasividad; el control por parte de la comunidad; y el poder que facilita la autogestión. Por lo tanto, mediante el fortalecimiento los miembros de una determinada comunidad desarrollan en forma conjunta capacidades, habilidades y recursos para la transformación o cambio social.

Por ello es importante que a través de este proceso se contribuya a la reestructuración social, por medio del empoderamiento y potencialización para la mejora de la calidad de vida de las personas, así mismo es importante indagar sobre las principales necesidades y establecer un plan adecuado a la población, promoviendo la participación en lo que concierne a la responsabilidad social.

El fortalecimiento comunitario es también un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se pueden organizar para promover y lograr un cambio respecto de alguna circunstancia que les afecta, la dinámica comunitaria es uno de los primeros pasos de la intervención, a partir del contexto de interacción interpersonal, comunicación y habilidades personales en donde se determina el potencial, los recursos y las aptitudes con las cuales se cuenta para el proceso, del mismo modo se analiza la relación directa y paralela con los fenómenos psicosociales.

Derivado de lo anterior la participación de la comunidad es sumamente importante en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos en cada una de las zonas de más alto riesgo donde se agudizan los mayores conflictos y donde el índice de delitos y la violencia es muy alto, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención y autoprotección en la población, es entendida como un proceso donde la comunidad identifica, conoce e informa situaciones propias de su entorno que, por ser un factor de riesgo a su integridad física, patrimonial, familiar o social, se deben evitar o, en su caso, procurar la denuncia ciudadana a las Instancias Gubernamentales encargadas de brindar la atención inmediata a este tipo de conductas.

Asimismo, el ámbito comunitario incluye la utilización de los mecanismos alternativos de prevención y solución de conflictos, a través de:

- El mejoramiento del acceso de la comunidad a los servicios básicos de infraestructura como es salud, educación, justicia, vivienda y servicios públicos, donde estarán participando diferentes direcciones del Ayuntamiento de Tepetlixpa como es: desarrollo social, de salud, seguridad pública, derechos humanos, obras públicas, agua potable, juez conciliador y

calificador, Instituto de la Mujer y DIF Municipal, siendo solamente enunciativo más no limitativo.

- El fomento del desarrollo comunitario, la convivencia, la cohesión social y comunitaria, así como el sentido de identidad entre los diversos sectores de la población propiciando actividades dentro de la población buscando un sentido de pertenencia.
- Garantizar la intervención ciudadana en el diseño e implementación de proyectos, así como su seguimiento, evaluación y sostenibilidad; hacer que la población participe más activamente con su opinión en la implementación de obras y servicios dentro de la comunidad.
- El fomento y apoyo de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil; la sociedad civil organizada en los últimos años se ha visto fortalecida con su participación en las diferentes comunidades del país derivado de su trabajo filantrópico a través de diversas fundaciones que ofrecen diversos servicios como el de la salud, educación, cultura y deporte.

**El ámbito situacional:** Mejorar la conciencia situacional comienza con estar conscientes de nuestro entorno. Siempre que ingresemos a un nuevo entorno, debemos tomarnos un momento para identificar cada objeto a nuestro alrededor de forma inmediata. Las sillas, las mesas, la basura, incluso las paredes y las puertas deben ser reconocidas y registradas en la mente de las personas. Solo debemos tomarnos el tiempo necesario para identificar todos los objetos que nos rodean, pero mirar a nuestro alrededor con atención y reconocer cada elemento es un paso crucial para desarrollar una actitud consciente. Cuando seamos conscientes de las cosas que nos rodean, podremos determinar de forma eficaz qué se puede utilizar como estrategia de apoyo y cuál será un obstáculo potencial. Si se desarrolla una situación peligrosa y de violencia, tendremos la ventaja de utilizar el entorno a nuestro favor.

La identificación de objetos en nuestro entorno es fundamental para mejorar nuestro conocimiento de la situación, pero es igualmente importante detectar y observar a las personas que nos rodean. Prestar atención al comportamiento nervioso o agitado de los demás y estar atentos a las personas que parecen estar

saliendo de la norma. Incluso podemos realizar un seguimiento del comportamiento de las personas con las que interactuamos todos los días, como miembros de la familia, amigos compañeros de trabajo, vecinos etc. La capacidad de detectar inconsistencias o angustia en otras personas podrá permitirnos anticipar situaciones peligrosas, brindando una mayor oportunidad de responder de la manera más eficaz posible a cualquier conflicto.

Está documentado que muchas víctimas de la violencia admiten que tenían poca o ninguna conciencia de la situación antes de su ataque. Ser consciente significa simplemente prestar atención a lo que sucede a nuestro alrededor. En el mundo moderno de hoy, en gran parte debido a los teléfonos inteligentes, la mayoría de las personas pasan su tiempo mirando algún tipo de pantalla digital distraídos sumergidos en su teléfono y no prestan atención al mundo que los rodea. Esto significa que innumerables generaciones están perdiendo esa conciencia espacial y situacional que fue crucial para la supervivencia humana temprana en la naturaleza.

Con lo anterior se busca modificar y hacer que la población identifique su entorno de una manera consciente y responsable, además de que cada uno de los actores de este programa de Prevención se coordine de una manera implícita con las diversas tareas del fortalecimiento del entorno situacional de los individuos con la finalidad de propiciar una convivencia social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia e incidencia delictiva mediante:

- El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia, a cargo de las autoridades municipales
- El rescate y mejoramiento de los espacios públicos, propiciando ambientes amigables para el esparcimiento a través de la educación, la cultura o deporte.
- El uso de tecnologías de una forma responsable e integral.

- El respeto al derecho a la intimidad y a la privacidad, en las personas y sus viviendas y no transgredir sus garantías.
- Medidas administrativas encaminadas a disminuir la disponibilidad de medios comisivos facilitadores de violencia y delincuencia.
- La aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización, se coordinarán diversas instancias del Servicio Público para brindar asesorías en materia de justicia y respeto a los Derechos Humanos.

**El ámbito psicosocial: La Intervención Psicosocial es el ámbito aplicado de la Psicología Social que pretende buscar el bienestar de los individuos a través del cambio social, en su comienzo, la Intervención Psicosocial estuvo ligada a la Psicología Clínica, el Psicoanálisis, la Psicología Cognitiva y la Modificación de Conducta.** Pero se ha ido desplazando el interés del individuo a contextos sociales más amplios como pueden ser la familia, la escuela, la vecindad, las organizaciones, las instituciones, las estructuras sociales, las económicas y las políticas; por lo tanto, la Intervención Psicosocial **necesita un modelo, basado en el análisis de los factores físicos, culturales, económicos y políticos que condicionan la conducta individual. Derivado de lo anterior se tiene** como objetivo incidir en la disminución de las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminales con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, que incluye lo siguiente:

- El impulso del diseño y aplicación de programas formativos de habilidades para enfrentar la vida, dirigidos principalmente a las zonas y grupos de atención prioritaria.
- La inclusión de la prevención social con énfasis en las adicciones y en políticas públicas en materia de educación y de salud.
- Aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores.
- Desarrollar habilidades para la vida en los niños y los adolescentes
- **Fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres.**
- Cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia.

- El fortalecimiento de las capacidades institucionales que aseguren la sostenibilidad de los programas preventivos.
- Establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas.

**Prevención y Disuasión del Delito:** El encajonamiento de las políticas públicas contraviene uno de los principios de las políticas de seguridad ciudadana que buscan focalizar las acciones, atender las necesidades de la ciudadanía e incorporar a los actores y sectores estratégicos locales en la coproducción de la seguridad y la prevención. Más allá de ello, no permite obtener evidencia confiable con la que se pueda observar la evolución y transformación de las acciones preventivas. La ausencia de esquemas homologados para producir información de calidad sobre la implementación de las acciones dificulta conocer sus posibilidades de incidencia.

Este aspecto preventivo y disuasivo, engloba un conjunto de temas que tienen que ver con la garantía del respeto al estado de derecho, la procuración de la justicia y la aplicación de la justicia alternativa, el respeto a los derechos humanos y la inhibición de conductas nocivas para la convivencia social.

Se plantea el desafío de transitar hacia nuevas formas de gobernanza, en las que la lógica de atención a los problemas derivados de la violencia y la delincuencia se caracterice por la calidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación democrática y la buena intervención del Estado, en aras de garantizar el derecho a la seguridad y a comunidades libres de violencia.

En este sentido, es importante subrayar la importancia de la actividad policial en el aspecto preventivo, debiéndose adoptar enfoques de seguridad basados en el conocimiento del entorno, partiendo de los análisis de los diferentes fenómenos de la comunidad para adentrarse en la prevención de conflictos.

## **II. ANALISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO**

## ¿Qué significan los factores de riesgo?

En términos generales, en el ámbito de la prevención se puede considerar que los factores de riesgo son aquellos establecidos por la evidencia científica que incrementan la probabilidad de que una persona cometa un delito o sea víctima de este, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:

1. Embarazo temprano
2. Consumo y abuso de sustancias psicoactivas
3. Deserción escolar
4. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente
5. Entornos de ilegalidad
6. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados
7. Marginación y exclusión social

Las condiciones socio-económicas como el desempleo, pérdida de valores, desintegración familiar, la falta de seguridad ciudadana; seguida por la presencia de grupos al margen de la ley como grupos de delincuencia organizada o pandillas, ha ocasionado que factores de riesgo como el consumo y abuso de sustancias psicoactivas, deserción escolar se agudicen en la sociedad viéndose reflejado en el incremento de delitos y faltas administrativas en el territorio Municipal

Por lo anteriormente descrito es importante diseñar un programa Municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia ya que es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia en el Municipio; en este contexto se describirá brevemente cada uno de los factores arriba mencionados y su impacto en el ámbito municipio:

## 1. EMBARAZO TEMPRANO

El embarazo temprano o embarazo precoz, es un problema público con graves consecuencias individuales, sociales e intergeneracionales, que se produce durante la adolescencia, es un problema que puede afectar la salud física ya que las madres adolescentes (de 10 a 19 años) tienen mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas de transmisión sexual que las mujeres de 20 a 24 años, y los bebés de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afección neonatal grave; además afecta de manera emocional de los futuros padres, generando efectos negativos en su entorno, familiar, escolar y social, ocasionando frustraciones y problemas de autoestima, lo que dificulta su independencia económica y emocional y favorece el desarrollo de conductas violentas, frecuentemente es un evento no deseado o no planificado; los contextos son variados, la falta de información, el entorno familiar, social y económico, inclusive el maltrato infantil, son factores que favorecen este fenómeno.

De acuerdo con datos del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO) 50 existen 2 millones 915 mil 76 adolescentes mexiquenses de entre 10 y 19 años lo que representa el 13.3% del acumulado a nivel nacional, siendo la entidad que más aporta a la cifra. Las mujeres de entre 15 y 19 años representan al grupo que hace menor uso de métodos anticonceptivos. En 2015, el 55.7% de este sector resultó embarazada, limitando sus oportunidades de desarrollo debido a este alto índice de embarazos adolescentes.

En el Municipio de Tepetlixpa, las cifras asentadas por COESPO e INEGI en el año 2020 registraban que el número total de nacimientos por madres adolescentes es de 90, de los cuales adolescentes de 10 a 14 años son 2 y adolescentes de entre 15 a 19 años, 88 nacimientos registrados.

## 2. CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento; algunas de ellas son: el alcohol, la cafeína, la nicotina, la marihuana y ciertos medicamentos para aliviar el dolor. Muchas drogas ilegales, como la heroína, el LSD, la cocaína y las anfetaminas son también sustancias psicoactivas.

El uso de sustancias psicoactivas siempre implica un grado de riesgo de sufrir consecuencias adversas sobre distintos órganos y sistemas, las cuales pueden darse en el corto plazo, como en el caso de la intoxicación, la cual incrementa el riesgo de lesiones por accidentes o agresión; cuando el abuso de sustancias se prolonga, existe el riesgo de una adicción.

Las complicaciones de salud en los seres humanos por el consumo de drogas incluyen: Depresión. Cáncer, por ejemplo, los cánceres de boca y estómago están asociados con el consumo excesivo y la dependencia del alcohol. Infección por VIH o hepatitis B o C por compartir agujas; a nivel cerebral, las drogas actúan sobre los neurotransmisores alterando y perturbando el correcto funcionamiento afectando a la conducta, estado de ánimo o percepción. Además, son susceptibles de crear dependencia física y/o psicológica.

Factores como la presión social, abuso físico y sexual, exposición temprana a las drogas, estrés y orientación parental pueden afectar mucho la probabilidad de que una persona use drogas y que lleve a la adicción.

En cuanto a la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Estudiantes, 2017 (ENCODE, 2017), encontramos que es mayor el porcentaje de estudiantes de secundaria que han consumido tabaco en el Estado de México; al igual que en el nivel bachillerato, donde es mayor el porcentaje de estudiantes que han consumido tabaco que a nivel nacional, y más en hombres que en mujeres y la diferencia de porcentaje es de 7.9% entre uno y otro, es decir, el número de mujeres fumadoras es más cercana a los hombres a nivel estatal que a nivel nacional. En el caso del

alcohol, a nivel secundaria, 10.3 de los estudiantes han presentado consumo excesivo de alcohol durante el último mes, 10.6% de las mujeres y 10.1% de los hombres, es decir, en este nivel educativo encontramos más mujeres que hombres que presentan consume excesivo de esta sustancia. A nivel bachillerato, el porcentaje se incrementa, 26.7% de la población general, 30.0% de los hombres y 23.5% de las mujeres tuvieron un consumo excesivo, es decir, en este nivel es mayor el consumo en hombres que en mujeres. En relación al consumo de drogas ilegales, 12.4% de la población del nivel secundaria y 29.1% de la población del nivel bachillerato en el Estado de México, han consumido drogas ilegales, alguna vez en la vida, ubicando al estado con cifras superiores por encima de la media nacional. La sustancia que más se menciona, tanto en hombres como en mujeres es la marihuana, seguida por inhalables y, en tercer lugar, tranquilizantes. La prevalencia de consumo de estas tres sustancias es mayor en hombres en el caso de marihuana e inhalantes y en el caso de tranquilizantes, es mayor en mujeres. En orden de frecuencia, siguiendo a las tres sustancias anteriormente mencionadas, continuarían cocaína, alucinógenos, anfetaminas, metanfetaminas, crack y heroína.

### **3. DESERCIÓN ESCOLAR**

La Deserción Escolar puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. Las principales causas que propician la dimisión de los estudios, son económicas (falta de recursos materiales o la necesidad de dejar las clases por un trabajo de tiempo completo) y personales (problemas de dificultades de aprendizaje), problemas de salud, escaso conocimiento de la lengua de instrucción, baja autoestima, aprendizaje, desinterés y desmotivación); además, en un mínimo, causas familiares, (embarazo a edad temprana y la desintegración familiar). etc., pueden propiciar el abandono escolar temprano. Razones relacionadas con la educación. La mayoría de los que abandonan encuentran insatisfactorio el entorno de aprendizaje por diversas razones.

En México y en particular la Secretaría de Educación Pública, considera la deserción escolar como: el abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado educativo; las consecuencias para los niños, niñas y adolescentes que abandonan el sistema educativo pueden llegar a ser irreparables: se truncan los procesos de aprendizaje de saberes y competencias básicas, se interrumpe la formación en competencias socioemocionales, se incrementa el riesgo de entrar en actividades ilícitas y el cometer delitos, además de que se presentan factores de riesgo asociados, destacando el embarazo adolescente, las adicciones, desintegración familiar, alcoholismo, violencia familiar, bajo nivel de ingresos entre otros.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tepetlixpa fueron Secundaria (5.21 personas o 35.6% del total), Primaria (3.64 personas o 24.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (3.37 personas o 23% del total).

La matrícula escolar de Tepetlixpa al año 2020 con 5 020 alumnos, el 92.51% se encuentra en modalidad escolarizada, mientras que el 7.49% se encuentra en modalidad no escolarizada, el ciclo escolar 2020, comparado con el ciclo escolar 2018 tuvo una disminución del 1.2 % en inscripciones, la mayor parte de los alumnos inscritos se encuentran inscritos en primaria lo que equivale al 47.24%, 15.26% alumnos inscritos en preescolar, 20.07% alumnos inscritos en secundaria, 15.48% alumnos inscritos en bachillerato general y 0.70% en bachillerato tecnológico y niveles equivalentes.

La tasa de analfabetismo de Tepetlixpa en 2020 fue 3.37%. Del total de población analfabeta, 42% correspondió a hombres y 58% a mujeres.

Es evidente que, al avanzar el grado educativo, en específico terminando la Educación Primaria, comienza a notarse una deserción de alumnos muy significativa, es decir, de los 2,307 alumnos que comienzan la Educación Primaria, en el ciclo escolar 2017/18, solo 782 culminan el Nivel Medio Superior.



#### **4. CAPITAL SOCIAL DEBILITADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIPIENTE.**

El capital social es la base de la participación ciudadana, y ambos son la clave para alcanzar y mantener un desarrollo sostenible en los países, la existencia de relaciones sociales establecidas en la confianza y en la cooperación en una comunidad favorecen a la generación de capital social, autores como Robert Putnam (1993), señala que los niveles de confianza, grado de asociación y el respeto a las normas de comportamiento cívico son la base de capital social.

La intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones.

Un problema que enfrentamos como sociedad cuando decidimos hacer uso de los mecanismos legales de participación ciudadana, con la finalidad de incidir en la vida política de nuestro país para lograr el tan anhelado “cambio” del que tanto hablan en cada proceso electoral, es que esto termina por no ocurrir. En primer lugar, la participación ciudadana como concepto se refiere a la posibilidad que tiene la sociedad para contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan en cuestión de políticas públicas, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de los poderes Legislativo y Judicial.

En este sentido, **los principales mecanismos de participación ciudadana en nuestro país son el plebiscito, el referéndum, la consulta y la iniciativa popular**, que en teoría, cumplen la función de: ayudar a construir una visión compartida entre el gobierno y la población para el desarrollo nacional; de promover la transparencia y la rendición de cuentas; cerrar los espacios de corrupción, y obligar al gobierno a ser eficiente y centrar sus acciones en el interés público para la resolución de problemas sociales. Estas son sólo algunas de las múltiples atribuciones que ofrece la democracia participativa para fortalecer el empoderamiento social.

A pesar de lo anterior, el caso de **la participación ciudadana en México es un tema aún pendiente por consolidar** y fortalecer, pues en el camino se presentan varios obstáculos que bloquean la efectividad de los instrumentos antes mencionados. De inicio es fácil observar que existe un marco legal diverso y en algunos casos, ambiguo, respecto a las legislaciones Estatales dentro de esta materia. No obstante, el problema central reside en que, a lo largo de la historia, el nivel de participación de la sociedad mexicana, tanto en procesos de elección democrática como en el uso y aplicación de estos mecanismos, no ha sido suficiente para generar un verdadero cambio en las prácticas políticas de nuestros gobernantes.

La participación en sí misma está en el centro de la sociedad. Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo y que, por tanto, definen el rumbo de nuestra comunidad, es decir, posibilitan el desarrollo comunitario

En el caso del Municipio de Tepetlixpa al igual que el esquema Nacional y Estatal la sociedad se ha visto fracturada cada vez más por la pérdida de principios y valores mostrando desinterés por parte de muchos sectores de la sociedad y que se ha visto agudizada en algunas colonias y barrios de la Comunidad; así mismo la participación ciudadana aun es incipiente que se da de manera aislada sin contar aún con canales o vías formales bien estructuradas de participación, más las que se encuentran establecidas con un marco regulatorio como son copacis y cocicovis, donde falta fortalecer otras basadas en una sociedad civil más participativa.

## 5. ENTORNOS DE ILEGALIDAD

El término ilegal se refiere a una circunstancia o hecho que colida o que se encuentra fuera del marco legal vigente o de la ley, es decir, no respeta lo que está establecido, y por el contrario, la violenta pudiendo acarrear una sanción o alguna

pena por la realización de dicha actividad o hecho, no actuar con legalidad puede ir desde dar una vuelta prohibida, copiar en un examen hasta privar de la libertad a una persona. Cualquier acto de ilegalidad por más mínimo que sea enferma a la sociedad y hace que la convivencia sea cada vez más imposible. El hecho ilícito, además de ser ilegal es inmoral, es decir, que contraviene la ley, la moral y la ética.

La legalidad como principio y en su acepción jurídica más aceptada, establece que todo acto de los órganos del Estado debe encontrarse fundado y motivado por el derecho vigente. La legalidad es el valor que nos permite, tanto a la población en general como a gobernantes, vivir en un clima de justicia y bajo el imperio de la ley, observando en todo momento los derechos humanos y velando por la dignidad de todas y todos. En una sociedad que practica la cultura de la legalidad, los ciudadanos: Cooperan con las autoridades y respetan los derechos de las demás personas. Se interesan y conocen las normas básicas que rigen a la sociedad. Respetan las normas.

Los actos ilegales tendrán consecuencias o represalias jurídicas, es decir, se castigarán según indique la propia ley que ha sido vulnerada por esa acción. Una consecuencia básica de la ilegalidad es la nulidad del acto que ha originado la ilegalidad que puede ocasionar hechos ilícitos. El hecho ilícito es todo acto de una persona contrario al ordenamiento jurídico vigente, generado con intención o por imprudencia, impericia o negligencia, mala fe, abuso de derecho e inobservancia normativa, que tiene por contrapartida una responsabilidad civil en favor de otra persona (perjudicado o víctima).

Una sociedad sin leyes sería una anarquía total pues el pueblo podría hacer lo que quisiera sin las ataduras que significan las leyes, empezarían a matar, robar, entre otras atrocidades sin castigo alguno, y finalmente a largo plazo termina desmoronándose. Los entornos de ilegalidad o la ausencia de un marco jurídico fortalecido provocan que las víctimas o personas más vulnerables se vean afectadas en todos los aspectos, es por eso que uno de los retos de la estructura

administrativa Municipal es fortalecer las Leyes, Reglamentos o códigos que regulen la convivencia social, las actividades económicas y que no contravengan los derechos humanos de la población en general.

## **6. ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA INSUFICIENTES Y DETERIORADOS**

Un espacio público, por lo tanto, es de **propiedad estatal** para **dominio y uso de la población general**. Puede decirse, en general, que cualquier persona puede circular por un espacio público, más allá de las limitaciones obvias que impone la **ley**. Lo habitual es que el espacio público sea aquel lugar destinado al uso social típico de la vida urbana, como un parque donde la gente puede acudir con fines de recreación o descanso. La administración pública es la encargada de la regulación y la gestión del espacio público, fijando sus condiciones de uso. El gobierno de turno debe garantizar la accesibilidad del espacio público a todos los ciudadanos, sin distinciones de ningún tipo. Como escenario de la interacción social, el espacio público cumple con funciones materiales (al dar soporte físico a las actividades colectivas) y funciones simbólicas (permite el intercambio y el diálogo entre los miembros de la comunidad). Los espacios públicos estimulan el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social original que últimamente parece haberse desplazado hacia las redes sociales.

Los espacios públicos y de recreación, son fundamentales para la promoción de actividades que brinden las condiciones para la convivencia pacífica, la construcción de actividades de respeto, tolerancia y empatía entre los habitantes de una misma comunidad.

El deterioro de los espacios públicos no solo afecta la percepción de inseguridad, también puede favorecer la aparición de conductas antisociales y la comisión de delitos de oportunidad. Este deterioro que han sufrido los espacios públicos, la falta de mantenimiento e inversión es evidente en este tipo de espacios:

calles, banquetas, arroyos, plazas y jardines que presentan prácticas de expulsión, como el consumo de alcohol y drogas, indigencia, comercio informal desbordado sobre la vía pública, etc. En este sentido el cuidado, mantenimiento, rehabilitación y apropiación de los sitios públicos permite anticiparse a la aparición de actos violentos o delictivos. Otra situación palpable en la mayoría de nuestras comunidades es la crisis general del espacio público por insuficiente o deteriorado y, por la deficiente función social que cumple debido no solo al poco interés o al mal manejo técnico-político del mismo por parte de sus encargados, si no inclusive, a causas originadas a nivel ciudadano. Es común que la ciudadanía de a pie, más allá de ejercer su derecho a usar y disfrutar del Espacio público, pocas veces asume el deber de cuidarlo, mantenerlo o mejorarlo

En el Municipio de Tepetlixpa derivado del crecimiento poblacional estos espacios públicos se han visto rebasados e insuficientes ya que el Municipio solo cuenta con una unidad deportiva, una plaza cívica en la cabecera municipal y en sus delegaciones solo canchas de futbol soccer y las explanadas de las delegaciones municipales, no existiendo propiamente espacios suficientes de recreación.

## **7. MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL**

La exclusión social se refiere al proceso por el cual las personas son excluidas para participar en la sociedad de la que son parte. Dicho proceso da por consecuencia la privación múltiple, que se refleja en los ámbitos económicos, sociales y políticos. La exclusión social se define como una escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a una infraestructura adecuada y al sistema de justicia.

En 2020, 52.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 11.9% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.44%, estos porcentajes corresponde a la población total con corte al año 2020.

Las principales carencias sociales de Tepetlixpa en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud.

### I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
<b>Población (número de personas), 2020<sup>1</sup></b>	<b>20,500</b>	<b>16,992,418</b>
Población de mujeres	10,554	8,741,123
Población de hombres	9,946	8,251,295
Población con discapacidad	805	756,531
Población indígena	181	1,026,540
Población afroamericana	315	296,264
Población adulta mayor (65 años y más)	1,569	1,258,354
<b>Grado de Marginación, 2020<sup>2</sup></b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<b>Grado de Rezago Social, 2020<sup>3</sup></b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<b>Zonas de Atención Prioritaria, 2022<sup>4</sup></b>		
Rurales	0	0
Urbanas	6	3,118

### Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>

Vulnerables por carencia social	4,909	No pobres y no vulnerables	1,433
Pobreza moderada	10,567	Vulnerables por ingresos	898
Pobreza extrema	2,413		

**Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 12,980**

### Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)

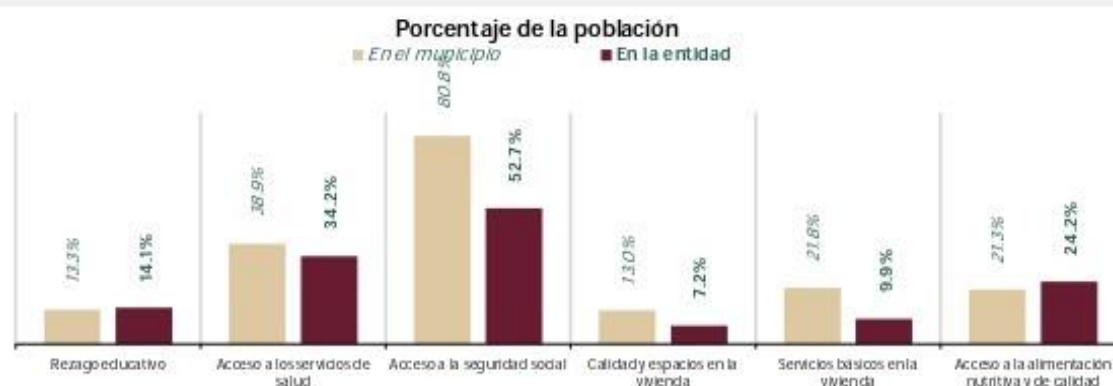
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Nota:

6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

## II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	2,680	Calidad y espacios en la vivienda	2,637
Acceso a los servicios de salud	7,866	Servicios básicos en la vivienda	4,409
Acceso a la seguridad social	16,344	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	4,305



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

## III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
<b>Calidad y espacios en la vivienda<sup>1</sup></b>	<b>2.6</b>	<b>13.0%</b>		
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	0.8	3.9%	207	4.1%
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	0.8	3.9%	198	3.9%
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	0.2	1.0%	50	1.0%
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	2.4	11.5%	413	8.2%

**Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)**

Pisos y muro <sup>2</sup>		Pisos y techos <sup>2</sup>		Pisos y hacinamiento <sup>2</sup>	
26	0.5%	61	1.2%	47	0.9%
Muros y techos <sup>2</sup>		Muros y hacinamiento <sup>2</sup>		Techos y hacinamiento <sup>2</sup>	
29	0.6%	20	0.4%	52	1.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

# **III DETERMINACIÓN DE LOS TERRITORIOS DE PAZ**

Los Territorios de Paz tiene como objetivo promover e impulsar iniciativas territoriales para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas que viven en comunidades en condiciones de vulnerabilidad social o contextos de violencias y marginación.

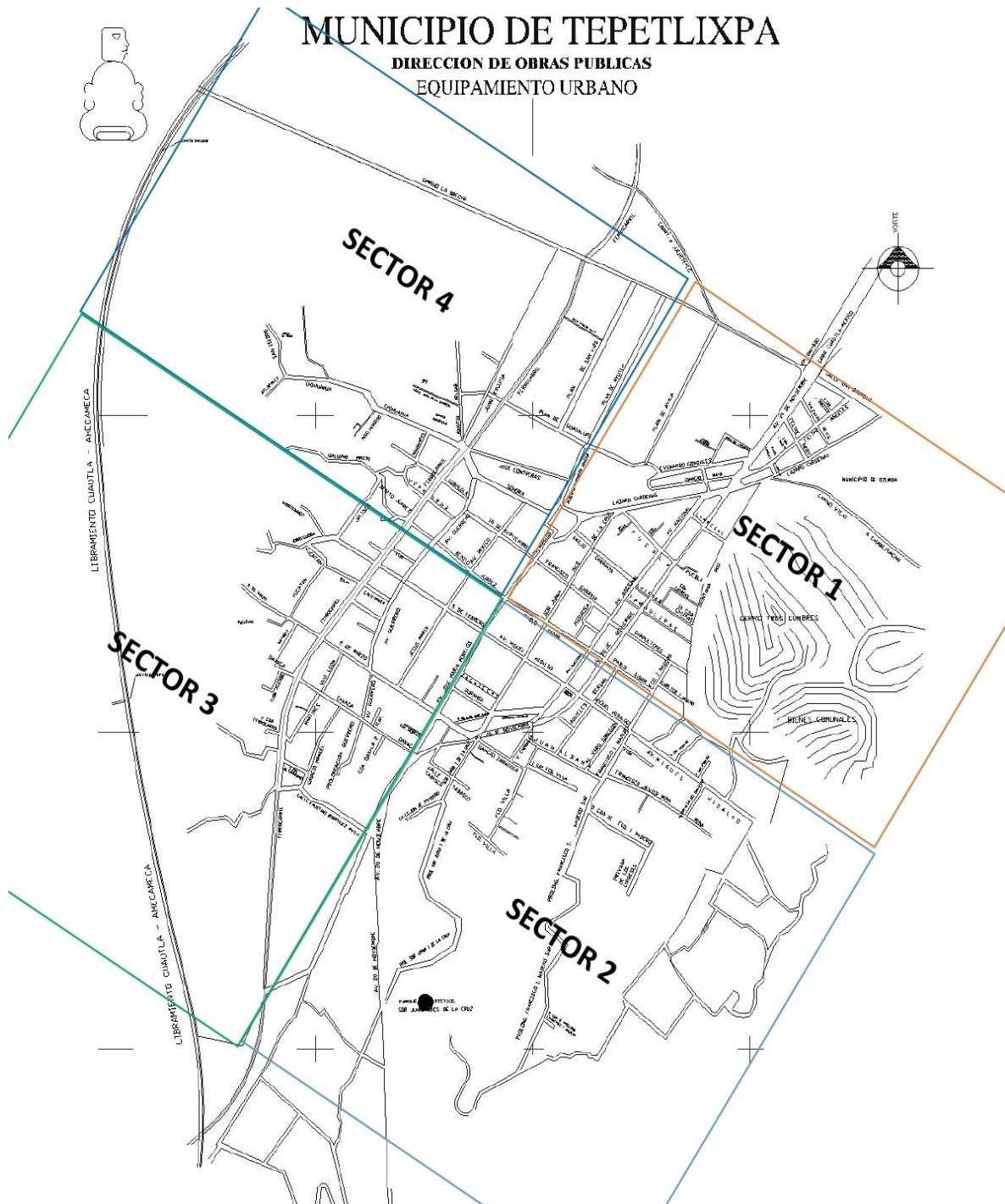
Es por ello por lo que para el caso del Municipio de Tepetlixpa se han creado tres territorios de paz, donde el primero estaría conformada por la **Cabecera Municipal**, ya que en los últimos años se ha incrementado el número de delitos y sea observado un crecimiento constante en faltas administrativas derivadas de una sociedad fracturada donde principalmente los jóvenes se han visto involucrados en delitos como robo en sus diferentes modalidades, daños contra la salud, asaltos entre otros; segundo la delegación de **San Esteban Cuecuecuautila**, en esta delegación lo que sea agudizado son factores de riesgo como la deserción escolar derivado de una cultura tradicionalista y de la escases de recursos económicos para continuar con sus estudios lo que ha provocado que a una corta edad las jovencitas se casen y se embaracen por tal motivo se busca que la sociedad participe de manera activa en la creación de proyectos con la finalidad de disminuir estos factores de riesgo y el tercero es **San Miguel Nepantla**, una delegación que tiene varios grupos vulnerables con una alto índice de marginación y que también ha visto incrementar sus índices de consumo y abuso de sustancias psicoactivas por parte de los jóvenes de igual manera un lugar que carece de lugares y espacios públicos para el esparcimiento de la población con la definición de estos tres territorios de paz se estará cubriendo el territorio municipal y atendiendo la problemática en el Municipio de Tepetlixpa.

TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
1. CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CAPITAL SOCIAL DEBILITADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIPIENTE.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ENTORNOS DE ILEGALIDAD</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</li> </ul>

<b>TERRITORIO DE PAZ</b>	<b>FACTORES DE RIESGO DETECTADOS</b>
2. SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA	● DESERCIÓN ESCOLAR
	● EMBARAZO TEMPRANO
	● MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

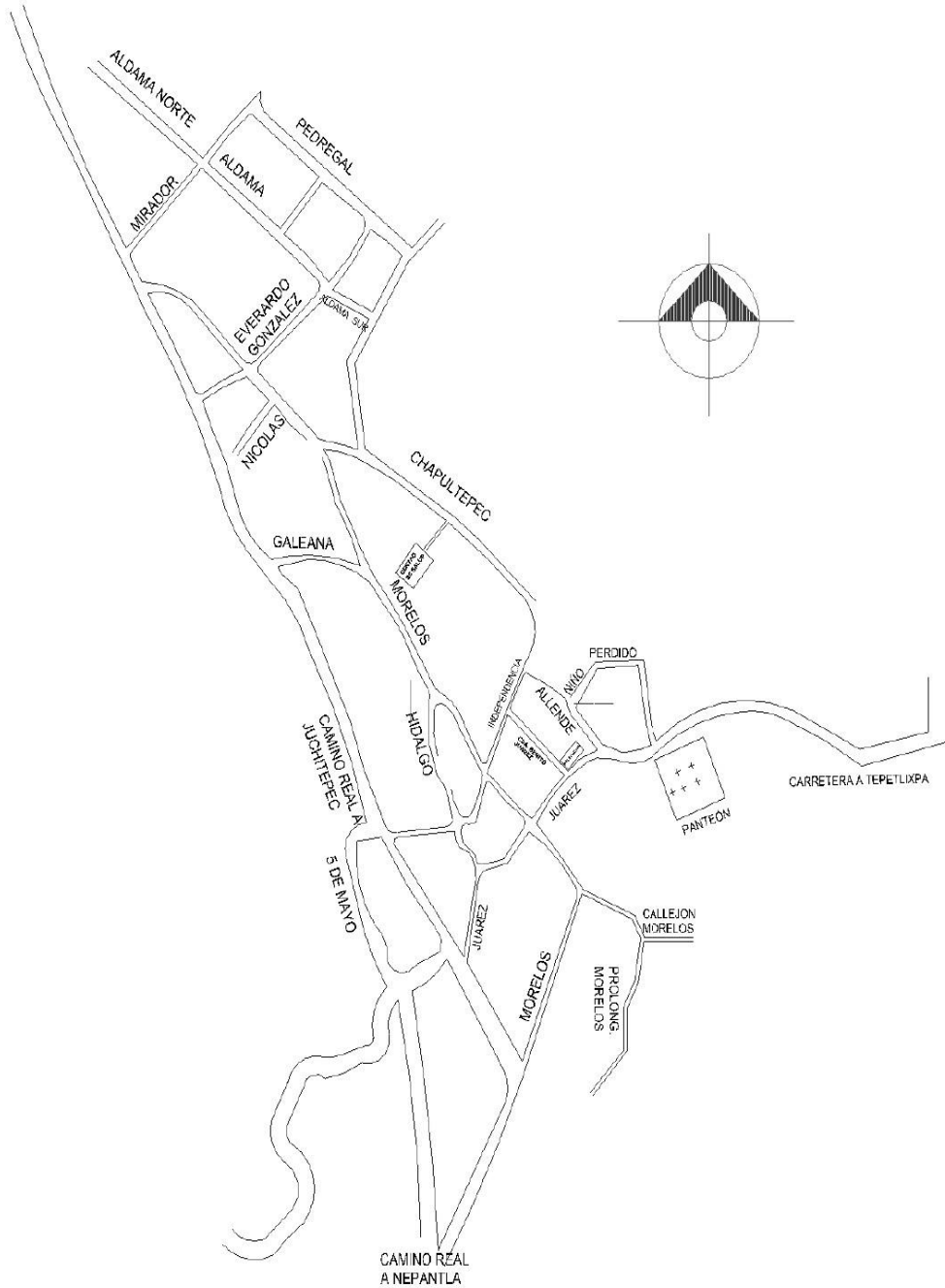
<b>TERRITORIO DE PAZ</b>	<b>FACTORES DE RIESGO DETECTADOS</b>
3. SAN MIGUEL NEPANTLA	● MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL
	● CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
	● ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA INSUFICIENTES Y DETERIORADOS

# TERRITORIO DE PAZ 1 CABECERA MUNICIPAL TEPETLIXPA CARTOGRAFÍA



# TERRITORIO DE PAZ 2 SAN ESTEBAN CUECUECAUTITLA CARTOGRAFÍA

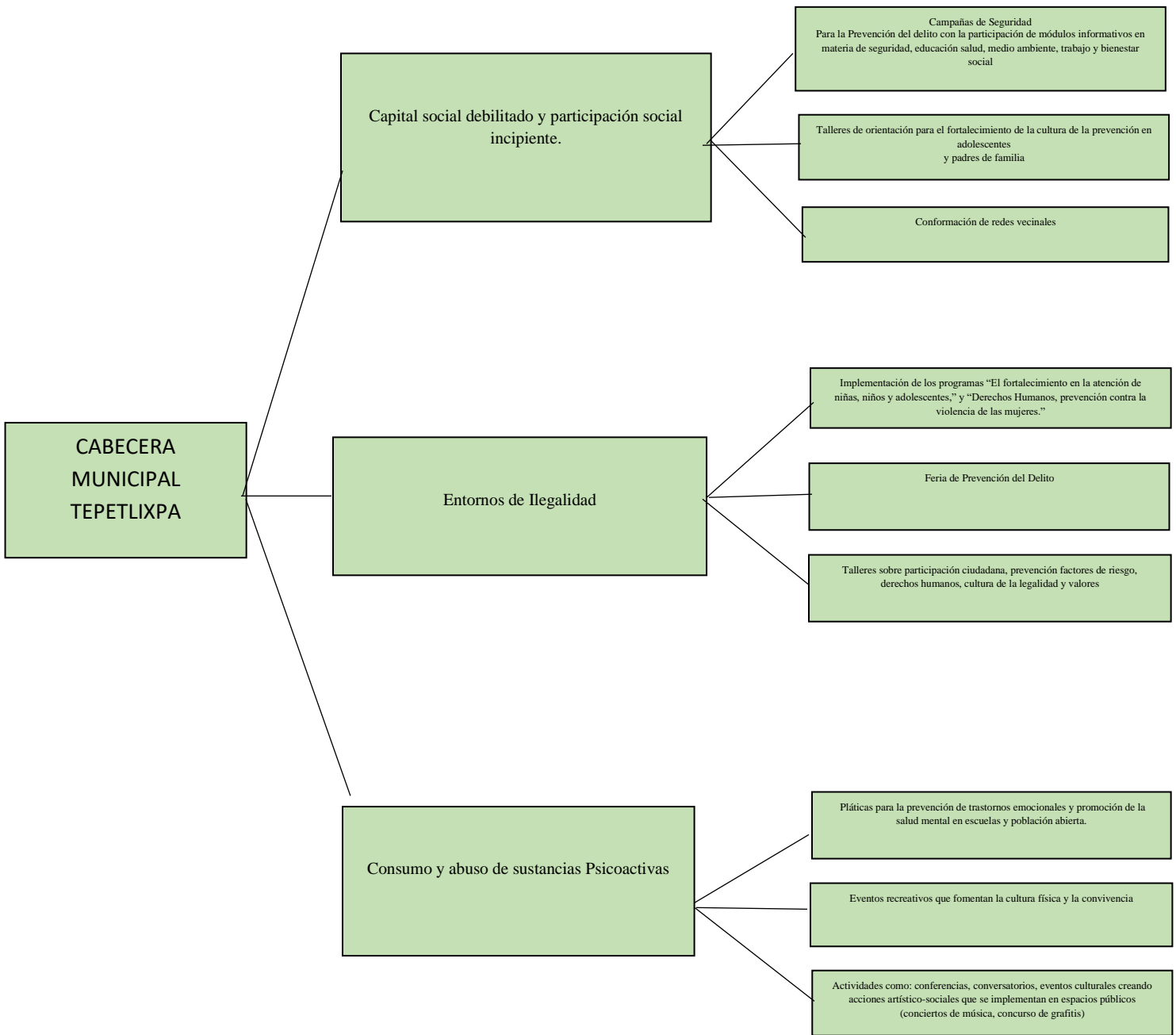
DELEGACION DE SAN ESTEBAN CUECUECAUTITLA



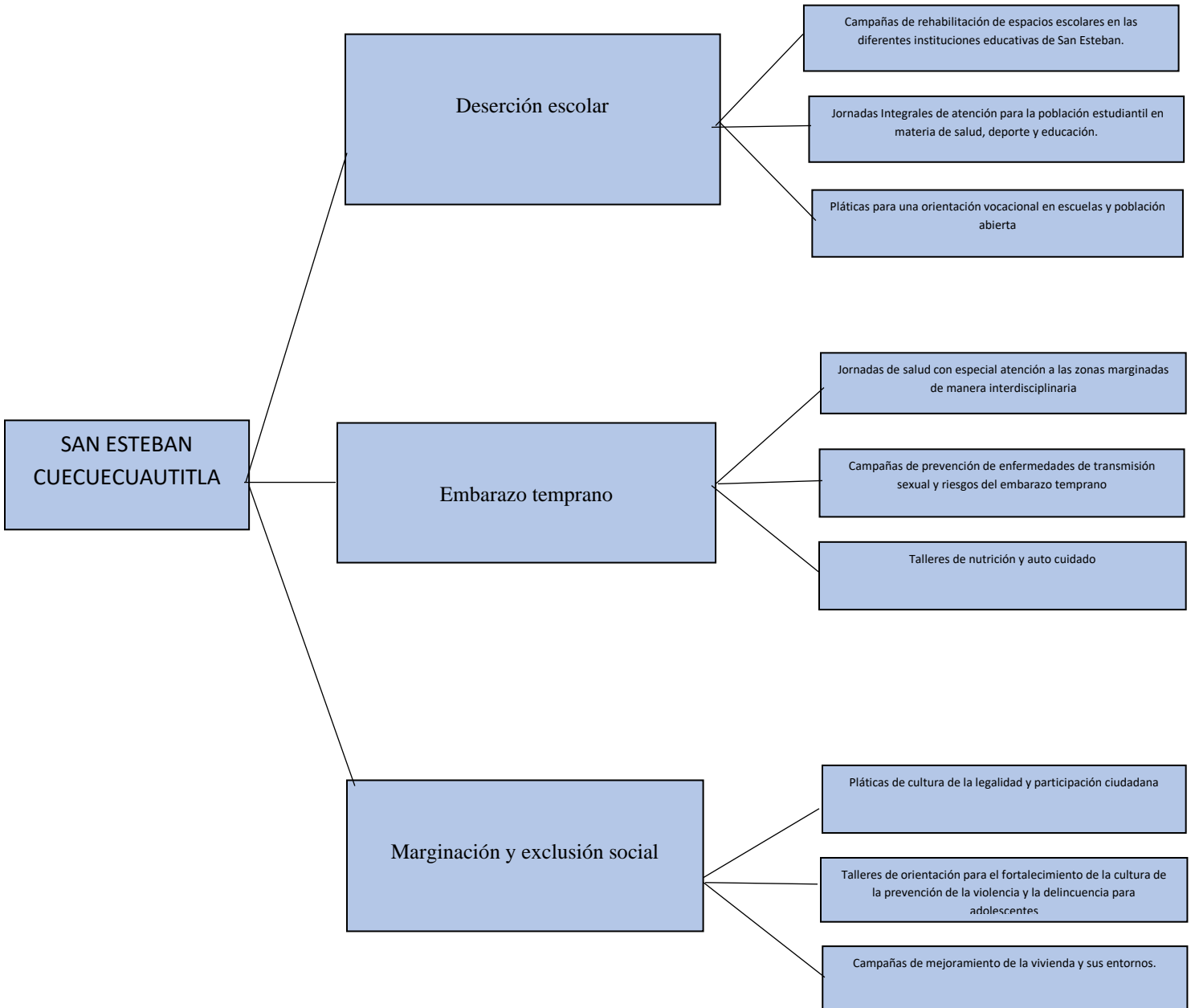


**6. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES, INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO POR FACTOR DE RIESGO O TERRITORIO DE PAZ.**

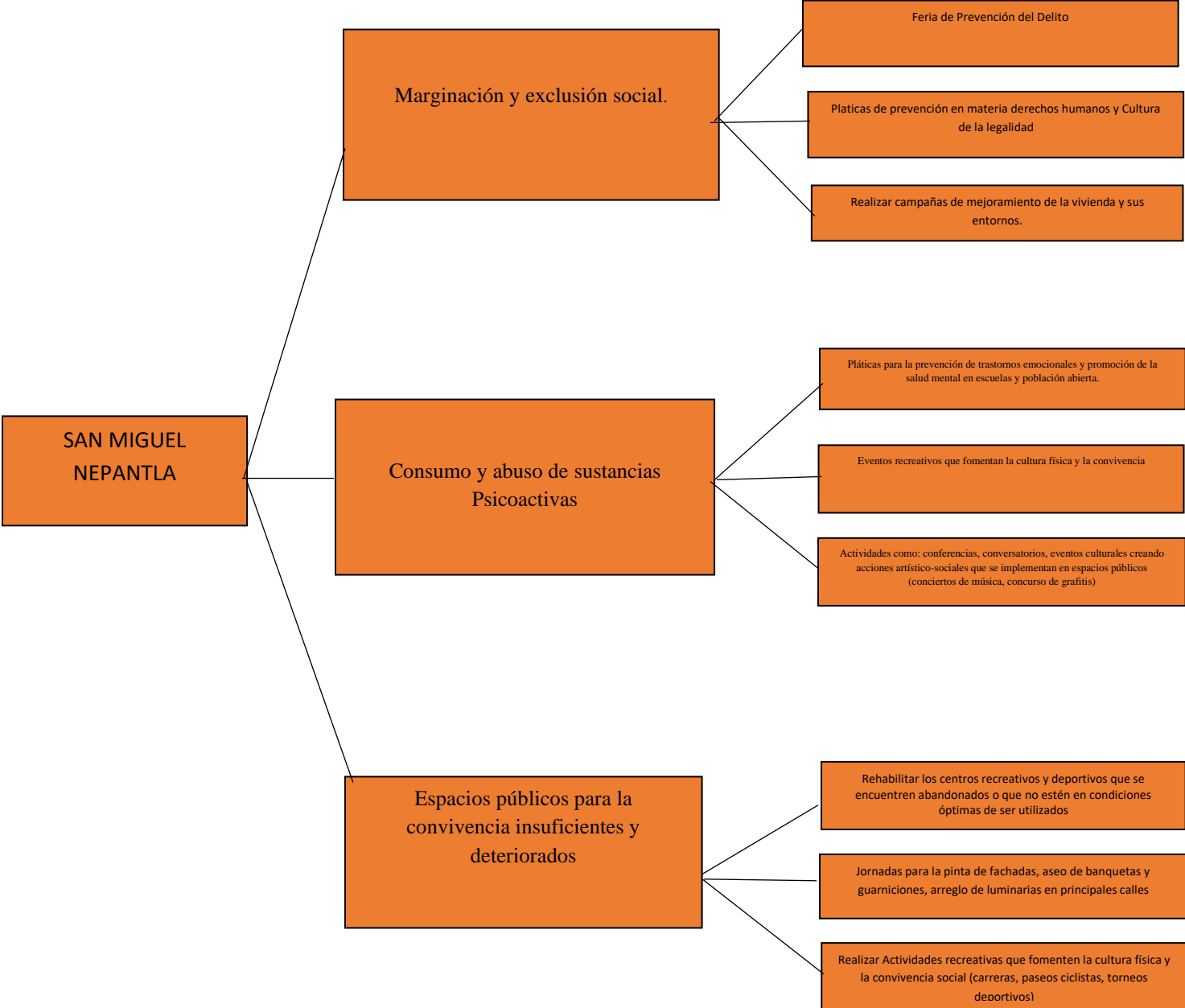
**TERRITORIO DE PAZ 1  
CABECERA MUNICIPAL**



## TERRITORIO DE PAZ 2 SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA



**TERRITORIO DE PAZ 3  
SAN MIGUEL NEPANTLA**



## TERRITORIO DE PAZ 1 CABECERA MUNICIPAL TEPETLIXPA

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
<b>Cabecera Municipal</b>	Capital social debilitado y participación social incipiente.	Mejorar la coordinación entre las instituciones municipales y dependencias Estatales y Federales para acciones preventivas.	Promover la participación vecinal en la seguridad.	Campañas de Seguridad Para la Prevención del delito con la participación de módulos informativos en materia de seguridad, educación salud, medio ambiente, trabajo y bienestar social	Campañas	Porcentaje de campañas de seguridad realizadas	Total de Campañas de seguridad realizadas/ Total de campañas de seguridad planeadas * 100	Enero -marzo	1	4	Listas de asistencia y fotografías	Primaria	Social	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
								Abril -junio	1					
								Julio-septiembre	1					
								Octubre-Diciembre	1					
		Mejorar la coordinación entre las instituciones municipales y educativas de la comunidad	Prevenir el incremento de las conductas delictivas	Talleres de orientación para el fortalecimiento de la cultura de la prevención en adolescentes y padres de familia	Talleres	Porcentaje de talleres de orientación realizados	Total de Talleres de orientación realizados/ Total de Talleres de orientación planeados * 100	Enero -marzo	0	5	Listas de asistencia y fotografías	Primaria	Psicosocial	Dirección de educación IMIUVI, Instituto de la Mujer.
								Abril -junio	1					
								Julio-septiembre	2					
								Octubre-Diciembre	2					
		Reconstruir comunidades cohesionadas y seguras.	Fomentar la armonía vecinal y correspondencia social	Conformación de redes vecinales	Redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales conformadas	Total de redes conformadas/ Total de redes planeadas * 100	Enero -marzo	0	9	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Dirección de Seguridad Pública
								Abril -junio	3					
								Julio-septiembre	3					
								Octubre-Diciembre	3					

## TERRITORIO DE PAZ 1 CABECERA MUNICIPAL

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
Cabecera Municipal	Entornos de Ilegalidad	Promoción de una cultura de prevención y de la legalidad	Programas de vinculación y participación ciudadana comprenden una serie de acciones conjuntas, entre autoridades y comunidad, que propician condiciones de seguridad y confianza	Programas de promoción de salud y la prevención de adicciones	Programas	Porcentaje de Programas implementados	Programas implementados / programas programados* 100	Enero - marzo	0	4	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Comisión de prevención social de la violencia y la delincuencia
								Abril -junio	0					
								Julio-septiembre	2					
								Octubre-Diciembre	2					
		Disminuir los entornos de ilegalidad	Prevenir el Incremento de Conductas Delictivas, antisociales en los adolescentes, jóvenes y adultos	Feria de Prevención del Delito	Feria	Porcentaje de ferias realizadas	Ferias realizadas/ Ferias programadas* 100	Enero - Marzo	0	4	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Comisión de prevención social de la violencia y la delincuencia
								Abril-junio	0					
								Julio-Septiembre	2					
								Octubre-diciembre	2					
		La Prevención como Factor de Protección en el combate de las Adicciones	Diseñar y ejecutar herramientas que permitan promover una política pública integral para la prevención del delito	Talleres sobre participación ciudadana, prevención factores de riesgo, derechos humanos, cultura de la legalidad y valores	Talleres	Porcentaje de talleres implementados	Talleres realizados/ Talleres programados* 100	Enero - Marzo	0	3	Evidencia fotográfica y listas de asistencia	Primario	Comunitario	Comisión de prevención social de la violencia y la delincuencia
								Abril-junio	1					
								Julio-Septiembre	1					
								Octubre-diciembre	1					

## TERRITORIO DE PAZ 1 CABECERA MUNICIPAL

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
Cabecera Municipal	Consumo y abuso de sustancias Psicoactivas	Promover campañas de prevención del consumo de sustancias adictivas	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Campañas informativas sobre prevención del consumo de alcohol y/o drogas.	Campañas	Porcentaje de Campañas	Campañas realizadas / Campañas programadas *100	Enero - Marzo	0	5	Oficios de gestión, registros administrativos, fotografías	Primaria	Social	Dirección de salud
								Abril-junio	2					
								Julio-Septiembre	1					
								Octubre-diciembre	2					
		Establecer líneas de acción para la sana convivencia	Promover la Cultura física y el deporte entre la población	Realizar eventos recreativos que fomentan la cultura física y la convivencia	Eventos	Porcentaje de eventos realizados	Eventos realizados/ Eventos programados* 100	Enero - Marzo	0	6	Convocatoria y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de educación IMJUVE, IMCUFIDE.
								Abril-junio	2					
								Julio-Septiembre	2					
								Octubre-diciembre	2					
		Difusión y desarrollo de diferentes manifestaciones culturales y artísticas	Generar espacios para la expresión artística y su reconocimiento	Realizar actividades como: conferencias, conversatorios, eventos culturales creando acciones artístico-sociales que se implementan en espacios públicos (conciertos de música, concurso de grafitis)	Actividades culturales	Porcentaje total de: Actividades culturales.	Total de: Actividades culturales* 100	Enero - Marzo	0	4	Convocatoria y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de educación, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de turismo Casa de Cultura
								Abril-junio	0					
								Julio-Septiembre	2					
								Octubre-diciembre	2					

## TERRITORIO DE PAZ 2 SAN ESTEBAN CUECUECAUTITLA

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable	
San Esteban Cuecucuautila	Deserción escolar	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura y de los servicios escolares	Contribuir al mejoramiento de los espacios escolares de las diferentes Instituciones educativas	Campañas de rehabilitación de Espacios escolares en las diferentes instituciones educativas de San Esteban.	Campañas	Porcentaje de Campañas realizadas.	Campañas realizadas/ campañas programadas* 100	Enero marzo	0	3	Oficios de solicitud y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de educación, Dirección de Desarrollo urbano, Dirección de obras públicas, Dirección de Servicios Públicos.
								Abril junio	0					
								Julio septiembre	2					
								octubre diciembre	1					
		Coadyuvar a la reducción de las desigualdades que enfrenta los estudiantes en el municipio	Fortalecer la asistencia social y educativa con toda la población estudiantil	Jornadas Integrales de atención para la población estudiantil en materia de salud, deporte y educación.	Jornadas	Porcentaje de Jornadas realizadas	Jornadas realizadas/Jornadas programadas* 100	Enero marzo	0	3	Oficios de solicitud y evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de educación, Dirección de Salud, IMCUFIDE, IMJUVE, DIF, casa de cultura
								Abril junio	0					
								Julio septiembre	2					
								octubre diciembre	1					
		Coadyuvar al Desarrollo integral de los estudiantes	Brindar orientación y atención vocacional y prevención de conductas antisociales a estudiantes	Impartir pláticas para una orientación vocacional en escuelas y población abierta	Pláticas	Porcentaje total de Pláticas, realizadas	Pláticas realizadas/Pláticas programadas * 100	Enero marzo	0	4	Oficios de solicitud y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de educación, Instituto de la Mujer IMJUVE, DIF,
								Abril junio	0					
								Julio septiembre	2					
								octubre diciembre	2					

## TERRITORIO DE PAZ 2 SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
San Esteban Cuecucuautila	Embarazo temprano	Mejorar el acceso a la salud	Promover el trabajo interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para garantizar el acceso a la salud y atención médica	Realizar jornadas de salud con especial atención a las zonas marginadas de manera interdisciplinaria	Jornadas de salud	Porcentaje de Jornadas de salud realizadas	Jornadas de salud realizadas/Jornadas de salud programadas* 100	Enero - marzo	0	4	evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de salud, Dirección del Instituto de la mujer, DIF
								Abril - junio	0					
								Julio - septiembre	2					
								octubre - diciembre	2					
		Coadyuvar a la construcción de entornos saludables	Implementación de programas de prevención y el autocuidado	Realizar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y riesgos del embarazo temprano	Campañas	Porcentaje de campañas realizadas	Campañas realizadas/Campañas programadas* 100	Enero - marzo	0	5	evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de salud, Dirección del Instituto de la mujer, DIF
								Abril - junio	1					
								Julio - septiembre	2					
								octubre - diciembre	2					
		Coadyuvar a la construcción de entornos saludables	Implementación de talleres para una buena alimentación y el autocuidado	Implementar talleres de nutrición y autocuidado	Talleres	Porcentaje de talleres realizados	Talleres realizados/talleres programados* 100	Enero - marzo	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de salud, Dirección del Instituto de la mujer, DIF
								Abril - junio	0					
								Julio - septiembre	2					
								octubre - diciembre	1					

## TERRITORIO DE PAZ 2 SAN ESTEBAN CUECUECAUTITLA

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
San Esteban Cuecucuautila	Marginación y exclusión social	Promover una cultura democrática y participativa	Fortalecer las relaciones gobierno- sociedad	Pláticas de cultura de la legalidad y participación ciudadana	Platicas	Porcentaje de pláticas realizadas	Platicas realizadas /Platicas programadas* 100	Enero - marzo	0	4	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de Educación, Derechos Humanos, Desarrollo Social y demás áreas requeridas.
								Abril - junio	0					
								Julio - septiembre	2					
								octubre - diciembre	2					
		Mejorar la coordinación entre las instituciones municipales y educativas de la comunidad	Prevenir el incremento de las conductas delictivas	Talleres de orientación para el fortalecimiento de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia para adolescentes y padres de familia	Talleres	Porcentaje de talleres realizados	Talleres realizados/ Talleres programados* 100	Enero -marzo	0	4	Listas de asistencia y fotografías	Primaria	Comunitaria	Dirección de educación, IMJUVE, Insituto de la Mujer.
								Abril - junio	0					
								Julio - septiembre	2					
								octubre - diciembre	2					
		Mejorar la calidad de vida de la comunidad	Fortalecer las relaciones interinstitucionales para garantizar la distribución de programas sociales	Campaña de Responsabilidad Social encaminada a mejorar entornos sociales	Campañas	Porcentaje de campañas realizadas	Campañas realizadas/campañas programadas* 100	Enero - marzo	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de Desarrollo social y demás áreas requeridas
								Abril - junio	0					
								Julio - septiembre	2					
								octubre - diciembre	1					

## TERRITORIO DE PAZ 3 SAN MIGUEL NEPANTLA

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
San Miguel Nepantla	Marginalización y exclusión social	Erradicar los entornos de ilegalidad	Prevenir el Incremento de Conductas Delictivas, antisociales en los adolescentes, jóvenes y adultos	Feria de Prevención del Delito	Feria	Porcentaje de ferias realizadas	Total de ferias realizadas/ferias programadas. * 100	Enero - Marzo	0	4	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de Seguridad Pública, Derechos Humanos, DIF, IMJUVE, IMCUFIDE.
								Abril-junio	0					
								Julio-Septiembre	2					
								Octubre-diciembre	2					
		La Prevención como Factor de Protección en el Combate a la Delincuencia y de las Adicciones	Diseñar y ejecutar herramientas que permitan promover una política pública integral para la prevención del delito	Pláticas de prevención en materia derechos humanos y Cultura de la legalidad	Pláticas	Porcentaje de Pláticas realizadas	Pláticas realizadas/pláticas programadas*100	Enero - Marzo	0	3	Evidencia fotográfica y listas de asistencia	Primario	Comunitario	Dirección de Seguridad Pública, Derechos Humanos, DIF, IMJUVE, IMCUFIDE.
								Abril-junio						
								Julio-Septiembre	2					
								octubre - diciembre	1					
		Mejorar la calidad de vida de la comunidad	Fortalecer las relaciones interinstitucionales para garantizar la distribución de programas sociales	Realizar campañas de mejoramiento de la vivienda y sus entornos.	Campañas	Porcentaje de campañas realizadas	Campañas realizadas/campañas programadas* 100	Enero - marzo	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de Desarrollo social y demás áreas requeridas
								Abril - junio	1					
								Julio - septiembre	1					
								octubre - diciembre	1					

## TERRITORIO DE PAZ 3 SAN MIGUEL NEPANTLA

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
San Miguel Nepantla	Consumo y abuso de sustancias Psicoactivas	Coadyuvar al Desarrollo integral de las familias de la cabecera Municipal	Brindar orientación y atención integral (médica, psicológica y legal)	Impartir pláticas para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.	Pláticas	Porcentaje de pláticas implementadas	Pláticas implementadas/ Pláticas programadas* 100	Enero - Marzo	0	5	Oficios de solicitud y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de educación, Dirección de salud, DIF Municipal, IMJUVE
								Abril - mayo	0					
								Julio - septiembre	3					
								octubre - diciembre	2					
		Establecer líneas de acción para la sana convivencia	Promover la Cultura física y el deporte entre la población	Realizar eventos recreativos que fomentan la cultura física y la convivencia	Eventos	Porcentaje de eventos realizados	Eventos realizados/ Eventos programados* 100	Enero - Marzo	0	6	Convocatoria y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de educación IMJUVE, IMCUFIDE.
								Abril - mayo	1					
								Julio - septiembre	3					
								octubre - diciembre	2					
		Difusión y desarrollo de diferentes manifestaciones culturales y artísticas	Generar espacios para la expresión artística y su reconocimiento	Realizar actividades como: conferencias, conversatorios, eventos culturales creando acciones artístico-sociales que se implementan en espacios públicos (conciertos de música, concurso de grafitis)	Actividades culturales	Porcentaje total de: Actividades culturales.	Total de: Actividades culturales* 100	Enero - Marzo	0	4	Convocatoria y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de educación, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de turismo Casa de Cultura
								Abril - junio	0					
								Julio - septiembre	2					
								Octubre - diciembre	2					

## TERRITORIO DE PAZ 3 SAN MIGUEL NEPANTLA

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
San Miguel Nepantla	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados	Garantizar el acceso de la población a todo tipo de espacios públicos bajo un ordenamiento y crecimiento urbano regular	Recuperar espacios públicos	Campañas de rehabilitación de centros recreativos y deportivos que se encuentren abandonados o que no estén en condiciones óptimas de ser utilizados Para el esparcimiento	Campañas	Porcentaje de campañas realizadas	Campañas realizadas/campañas programadas * 100	Enero - marzo	0	1	Convocatoria y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Desarrollo urbano, Dirección de obras públicas y servicios públicos
								Abril - mayo	0					
								Julio - septiembre	1					
								octubre - diciembre	0					
		Garantizar el ordenamiento y crecimiento urbano	Mejoramiento de la imagen urbana	Jornadas para la pintura de fachadas, aseo de banquetas y guarñiciones, arreglo de luminarias en principales calles	Jornadas	Porcentaje de jornadas realizadas	Jornadas implementadas/campañas programadas * 100	Enero - marzo	0	2	Convocatoria y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Desarrollo urbano, Dirección de obras públicas, alumbrado y servicios públicos
								Abril - mayo	0					
	Julio - septiembre							1						
	octubre - diciembre							1						
	Coadyuvar al Desarrollo integral de las familias de la delegación Municipal	Promover la Cultura física y el deporte entre la población en espacios públicos	Realizar Actividades recreativas que fomenten la cultura física y la convivencia social (carreras, paseos ciclistas, torneos deportivos)	Actividades	Porcentaje de actividades realizadas	Actividades realizadas/actividades programadas * 100	Enero - marzo	0	2	Convocatoria y evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de educación, IMJUVE, IMCUFIDE.	
							Abril - mayo	0						
							Julio - septiembre	1						
							octubre - diciembre	1						

## 11 Matriz de Alineación del Programa Municipal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia al Plan Municipal de Desarrollo (Anexo2)

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
SEGURIDAD Y JUSTICIA	<p>Garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta la Administración 2022-2024 Para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y sobre todo trabajar mucho en la <b>PREVENCIÓN</b> así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial para crear una <b>policía con proximidad social</b>.</p>	<p>Mejorar la coordinación entre las instituciones municipales y dependencias Estatales y Federales para acciones preventivas realizando una promoción de la cultura de prevención y de legalidad.</p>	<p>Promover la participación vecinal en la seguridad.</p>	<p>Campañas de Seguridad Para la Prevención del delito con la participación de módulos informativos en materia de seguridad, educación salud, medio ambiente, trabajo y bienestar social</p>
		<p>Erradicar los entornos de ilegalidad utilizando la Prevención como Factor de Protección en el Combate a la Delincuencia y las Adicciones</p>	<p>Prevenir el Incremento de Conductas Delictivas, antisociales en los adolescentes, jóvenes y adultos</p>	<p>Talleres para la impartición de capacitaciones como participación ciudadana, prevención factores de riesgo, derechos humanos, Cultura de la legalidad y valores</p>

<p>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</p>	<p>Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar con énfasis en los grupos vulnerables</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de la infraestructura y de los servicios escolares Coadyuvando a la reducción de las desigualdades que enfrenta los estudiantes en el municipio</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de los espacios educativos fortaleciendo la asistencia social y educativa con toda la población estudiantil brindando orientación y atención vocacional y prevención de conductas antisociales a estudiantes</p>	<p>Realizar brigadas de atención para la población estudiantil en materia de salud, deporte y educación Impartiendo pláticas talleres y conferencias para una orientación vocacional en escuelas y población abierta; Así como la rehabilitación de espacios educativos a través de jornadas y campañas de limpieza</p>
<p>SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Fomentar una vida saludable y promover el bienestar en la población con una cultura del autocuidado y la prevención.</p>	<p>Coadyuvar a la construcción de entornos saludables</p>	<p>Implementación de talleres para una buena alimentación y el autocuidado</p>	<p>Realizar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y riesgos del embarazo temprano</p>

<p>PARTICIPACIÓN SOCIAL RESPONSABLE E INCLUYENTE</p>	<p>Promover entre la comunidad la adopción de una cultura participativa en las políticas públicas municipales</p>	<p>Promover una cultura democrática y participativa</p>	<p>Fortalecer las relaciones gobierno-sociedad</p>	<p>Promover la participación social, con la inclusión de asociaciones civiles, organizaciones vecinales culturales y educativas fomentando la identidad para la resolución de problemas de convivencia</p>
--	---	---	--	--

				brindándoles pláticas de cultura de la legalidad y participación ciudadana
SALUD Y BIENESTAR	Fomentar una vida saludable y promover el bienestar en la población con una cultura del autocuidado y la prevención.	Coadyuvar al Desarrollo integral de las familias del Municipio	Brindar orientación y atención integral (médica, psicológica y legal)	Impartir pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta

## GLOSARIO

Para efectos del presente Programa, se entenderá por:

- **Ámbitos de la Violencia:** A los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial.
- **Bienes Jurídicos Tutelados:** Es el objeto de la protección de un concreto interés social, individual o colectivo reconocido y protegido por el Estado, a través de la ley penal.
- **Cultura de la Legalidad:** Pensamiento compartido sobre la responsabilidad individual de apoyar, fortalecer y actuar de acuerdo al Estado de Derecho.
- **Debido Proceso:** Es el conjunto de formalidades esenciales que deben observarse en cualquier procedimiento legal, para asegurar o defender los derechos y libertades de toda persona acusada de cometer un delito.
- **Derechos Humanos:** Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.
- **Estado de Derecho:** Se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.
- **Factor de Riesgo:** Factores causales que incentivan el delito y las violencias.
- **Interés Superior de la Niñez:** Es un principio de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su aplicación exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad integridad física, psicológica, moral y espiritual.

- **Ley Estatal:** Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México.
- **Ley General:** La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- **Mecanismos Alternativos:** A los mecanismos alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, los cuales contemplan las figuras jurídicas de: la mediación, la conciliación y la junta restaurativa.
- **Participación Ciudadana y Comunitaria:** La participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica.
- **Personas en Situación de Vulnerabilidad:** Persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al entorno social.
- **Prevención Comunitaria:** Es aquella que pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria.
- **Prevención Situacional:** Su objetivo es modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan la violencia e incidencia delictiva.
- **Prevención Psicosocial:** Busca incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.
- **Principios en el Procedimiento Penal:** A los principios establecidos en el Código Nacional de Procedimientos penales referentes al Principio de publicidad, de contradicción, de continuidad, de concentración, de inmediación, igualdad ante la ley, igualdad entre las partes, de juicio previo y debido proceso, de

presunción de inocencia y de prohibición de doble enjuiciamiento.

- **Reglamento:** El Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- **Territorios de Paz:** Son las zonas geográficas conformadas por AGEBS, donde convergen en mayor medida los factores de riesgo y la incidencia delictiva, y que, por definición estratégica, ahí deberán ser ejercidos los recursos y proyectos del programa.
- **Tratados:** A los Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano sea parte.
- **Víctima potencial:** Las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir la violación de los derechos fundamentales o la comisión de un delito.
- **Víctima:** Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito.
- **Violencia:** El uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

**CONVOCATORIA  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO  
DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**CONVOCA**

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 16:00 HORAS, EN LA EXPLANADA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACIÓN DE NEPANTLA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

**BASES**

**PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, PRESENTANDO DOCUMENTO LEGAL QUE ASÍ LO ACREDITE:(CONSTANCIA DE RESIDENCIA NO MAYOR A TRES MESES).
2. SER MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD :(CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, O EN SU CASO CONSTANCIA DE IDENTIDAD VIGENTE).
3. LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN POR ESCRITO ANTE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
4. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN SERÁ DE HASTA 6 PARTICIPANTES.
5. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS EL DIA MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

**SEGUNDA. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.

2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES TENDRAN DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

### **TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.**

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PLANTA ALTA DE PALACIO MUNICIPAL, EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10. TEPETLIXPA, MÉXICO. C.P. 56880.

### **CUARTA. TEMA A CONSIDERAR**

- **PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA CON RESPECTO A LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN DE NEPANTLA.**

### **QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PROXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

### **SEXTA. DE LO NO PREVISTO.**

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

### **SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES**

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

**TERCERO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

### (RÚBRICAS)

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.



ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

JANET SERRANO RUEDA  
**SINDICO MUNICIPAL**

ARNULFO LEYVA CORTES  
**PRIMER REGIDOR**

ARIANA ARANDA SORIANO  
**SEGUNDA REGIDORA**

MARCOS MARTÍNEZ FLORES  
**TERCER REGIDOR**

PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES  
**CUARTA REGIDORA**

ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ  
**QUINTO REGIDOR**

SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO  
**SEXTO REGIDOR**

GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS  
**SEPTIMA REGIDORA**

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**